



PONENCIA SOCIAL

*(Aprobada en la V Asamblea General
celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 2007)*

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
PREÁMBULO.....	1
INTRODUCCIÓN	2
I.- ACCIÓN SOCIAL.....	4
1.- Nuevas realidades sociales	4
2.- Modelo social de EAJ-PNV.....	5
3.- Principios y valores de actuación en política social	9
4.- Marco Institucional	13
5.- Áreas de actuación	15
5.1.- La familia	15
5.2.- Mujer en situación de desamparo.....	18
5.3.- Infancia y Adolescencia	21
5.4.- Promoción de la autonomía personal	25
5.5.- Inmigración	34
5.6.- Vivienda	39
5.7.- Tercer sector.....	43
6.- Financiación	45
II.- IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	47
1.- Introducción	47
2.- Mujer, igualdad y capital social	48
2.1.- La participación equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos de decisión.....	50
2.2.- La igualdad como elemento esencial del crecimiento económico, de la integración social y de estabilidad política	51
2.3.- Construir la alianza de toda la sociedad, hombres y mujeres	54

Pág.

III.- NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	56
1.- Nuevos movimientos sociales	56
1.1.- Una nueva realidad emergente.....	56
1.2.- Participación de EAJ-PNV en las nuevas realidades sociales	57
2.- Cooperación al desarrollo	57
2.1.- Introducción	57
2.2.- Modelo propio de cooperación para el desarrollo.....	59

PREÁMBULO

Lo “social”, el ámbito de actuación de esta Ponencia, se refiere en principio a todos los aspectos relacionados con las políticas redistributivas de los diferentes gobiernos, aquellas políticas que dirigen los recursos públicos en favor del interés general.

Por ello quedarían incluidos, dentro de este sistema general, todos aquellos ámbitos como lo son las políticas de seguridad social, las de sanidad, las de educación y tantas otras que requieren, por su amplitud y especificidad, una atención propia.

Conscientes de la envergadura del término, pero sin renunciar a profundizar en un espacio sobre el que ya venimos trabajando, esta Ponencia quiere clarificar la propia posición del EAJ-PNV en aquellas áreas que, incluidas en esta definición amplia de “lo social”, entendemos deberán ser desarrolladas en adelante.

INTRODUCCIÓN

El nacionalismo nace a finales del siglo XVIII como respuesta a una demanda de derechos políticos, económicos, sociales y culturales enfrentada a un modelo de poder imperante autoritario y centralista.

Durante el siglo XIX, tomaron fuerza los nuevos conceptos de autodeterminación y subsidiaridad, produciéndose grandes transformaciones en las estructuras políticas –reivindicaciones de derechos individuales y colectivos de personas y naciones–.

EAJ-PNV nace en este contexto internacional, conjugando sus aspiraciones políticas de liberación nacional con políticas de desarrollo económico, de vertebración social, de reafirmación cultural. EAJ-PNV se caracteriza, por tanto, por ser fuerza de renovación, de transformación social, de perspectiva progresista de la vida.

Su proyecto sólo se entiende desde los requerimientos progresivos de la democracia, con objetivos y estrategias que cada momento de la historia requiere, con una contundente defensa de que las instituciones y las ideologías son instrumentos al servicio de las personas. A tal fin, sólo se puede aspirar a aquella libertad nacional que reconozca, proclame y respete la libertad individual de la ciudadanía, con derecho permanente a exponer su opinión y a organizarse para participar en el desarrollo del modelo social al que aspira.

En este sentido, trabaja, con perspectiva de futuro y con una visión humanista de la vida, desarrollando estrategias de acción política que conlleven la superación de los retos que plantea cada momento de la historia.

Esta vocación humanista sitúa sus principios de actuación en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su Artículo 1 dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

En la práctica, las políticas sociales de EAJ-PNV persiguen los siguientes objetivos:

- Defensa de los derechos humanos.
- Defensa de la dignidad de las personas, cualquiera que sea su condición.
- Promoción de la justicia social y de la solidaridad.

La defensa de los derechos humanos y su promoción es un objetivo común a todas las sociedades libres y modernas que los incorporaron a su ordenamiento legal. Sin embargo, es el desarrollo de estos derechos, su aplicación y su ampliación, lo que diferencia las distintas formas de entender y organizar la sociedad, las relaciones entre ciudadanos y ciudadanas.

El ejercicio pleno de la ciudadanía viene determinado por un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales. Para EAJ-PNV, la inclusión de los derechos sociales en el concepto de ciudadanía es un fundamento esencial de su acción política, superando así el concepto liberal en el que sólo eran considerados los derechos civiles y políticos.

El objetivo de los Derechos Sociales es aminorar las diferencias entre iguales—sin distinción alguna— en dignidad, derechos y obligaciones.

Son necesarias políticas sociales activas para garantizar la ciudadanía, para evitar que un grupo de seres humanos quede al margen. Son aquellas personas que tienen dificultades para participar de forma normalizada en el mercado laboral, o personas que disponen de menos oportunidades para poder ejercitar plenamente los derechos de la ciudadanía. Muchas de estas situaciones son consecuencia del entorno físico y social, no de las condiciones individuales; por lo tanto, una tarea básica es la de crear entornos inclusivos que faciliten la vida de todas las personas.

En la actualidad nos encontramos ante los grandes retos que plantea la globalización; es por ello que el proyecto de construcción nacional vasco debe estar abierto a asumir e integrar nuevas realidades sociales.

Ante esta realidad, desde la responsabilidad que le corresponde a cada generación y convencidos de que no se puede vivir de las rentas de las glorias pasadas ni del beneficio de las virtudes presentes, EAJ-PNV tiene voluntad de seguir desarrollando políticas en que los vascos y vascas se sientan integrados en un gran proyecto nacional vasco, que responda a proyectos de vida personales, con aspiración de un íntimo y legítimo deseo de bienestar y autorrealización.

Pero si las ideologías tienen valor en la medida de su eficacia, el nacionalismo vasco deberá proseguir trabajando para que todas y cada una de las personas que conforman el Pueblo Vasco se sientan partes integrantes del proyecto nacional; cualquier realidad discriminatoria, cualquier persona o colectivo situado al margen de unas condiciones mínimas de bienestar, cualquier evidencia de grupos desfavorecidos que no puedan cumplir su proyecto personal representa, desde una perspectiva nacional, un verdadero fracaso.

En la actualidad Euzkadi ha alcanzado grandes cuotas de bienestar en un mundo en el que las diferencias entre pueblos siguen siendo muy grandes. EAJ-PNV debe realizar una reflexión y adecuar su discurso y acción política para dar respuesta a las problemáticas que plantean las nuevas realidades dentro y fuera de Euzkadi: Acción Social y Cooperación al Desarrollo.

I.- ACCIÓN SOCIAL

1.- NUEVAS REALIDADES SOCIALES

La sociedad vasca, al igual que la mayoría de las sociedades desarrolladas, ha experimentado una significativa evolución y transformación en los últimos años.

Además de la evolución de los factores demográficos, hay un proceso de transformación y de evolución de la realidad social y cultural que debe ser tenido en cuenta.

En el cercano horizonte del 2015, tres hechos conocidos y comunes al resto de las sociedades de nuestro entorno van a condicionar de forma determinante las demandas de la ciudadanía y las políticas sociales destinadas a satisfacer esas necesidades: el envejecimiento de la población, los cambios que está registrando la familia y los procesos migratorios.

En el siglo XX la población vasca se duplicó, pero dicho crecimiento se ralentizó en la última década del siglo. El crecimiento fue paralelo a la demanda de mano de obra necesaria para una industria emergente hasta la década de los años 70; y se detuvo a partir de esos años a causa de las sucesivas crisis industriales.

La actual situación demográfica viene determinada por tres factores básicos:

- Baja tasa de nacimientos.
- Incremento en la esperanza de vida.
- Inmigración. Si bien el volumen de población extranjera residente en nuestro País no es comparable al de otras regiones de Europa, las tasas de inmigración sí han experimentado un incremento en los últimos años.

Pese que en los datos relativos a 2006 se ha registrado un leve rejuvenecimiento de la sociedad por la llegada de la población inmigrante y por cierto repunte de la tasa de natalidad, la situación demográfica es sustancialmente distinta a la vivida en las últimas décadas.

En palabras de la Comisión de la Unión Europea *“es preciso ser claros: en los próximos quince o veinte años, Europa seguirá recibiendo una emigración neta importante”*. En definitiva, la inmigración extranjera es y será un factor clave a corto y medio plazo, tanto desde el punto de vista demográfico, económico,

político y social. Por tanto, el modo en que se aborde condicionará notablemente el futuro de nuestra sociedad.

Otra cuestión a tener en consideración a la hora de realizar un análisis para la elaboración de propuestas de trabajo es el cambio en la cultura social y familiar que se ha experimentado en los últimos años.

La familia, como elemento central de cohesión y referencia en la sociedad, viene experimentando significativos cambios. En Euskal Herria la familia sigue siendo el elemento troncal de la organización social y en la formación, socialización y protección de sus miembros; lo que cambia es el concepto de familia, el número de sus miembros, los roles de cada uno de ellos y su capacidad para cumplir sus funciones tradicionales. La estructura familiar no solamente se ha reducido en el número de componentes, sino también han emergido otros modelos familiares diferentes al tradicional: monoparentales, parejas de hecho, parejas del mismo sexo, etc. configurando un mapa más amplio y diverso.

Las mujeres vienen incorporándose de forma masiva al mercado de trabajo sin que haya habido una redistribución de funciones en el núcleo familiar; las familias tienen cada vez menos descendencia y la tienen más tarde. No tienen la misma posibilidad que antes para cuidar de sus miembros en situación de dependencia (bien sean menores o mayores), y demandan más recursos sociales, educativos, etc. que ayuden a conciliar la vida familiar, social y laboral. También se reduce la implicación en actividades de voluntariado como forma de participación social y aumenta, en cambio, la demanda de actividades vinculadas al ocio.

Es la sociedad, sus instituciones, la administración quien debe dar respuesta con servicios, prestaciones y ayudas a las demandas sociales que, tradicionalmente y en buena medida, venían cubiertas por la institución de la familia y el voluntariado. La responsabilidad de la protección de las personas en situaciones vulnerables y la defensa de sus derechos sociales recae, fundamentalmente, en el conjunto de la sociedad.

2.- MODELO SOCIAL DE EAJ-PNV

La ponencia social de EAJ-PNV quiere dar respuesta a los retos que nos plantea la sociedad del siglo XXI desde una perspectiva humanista, colocando a la persona, a todas las personas, en el centro de la política para conocer sus necesidades y estar en disposición de dar respuesta con todas las garantías.

Queremos una sociedad en la que las personas puedan desarrollarse, trabajar y ganarse la vida sin sufrir explotación; una sociedad en la que se instrumenten

medidas de prevención y protección para paliar las posibles situaciones de vulnerabilidad que puedan producirse.

Nos situamos en este siglo XXI ante nuevas realidades, riesgos y oportunidades, resultado de los cambios económicos, políticos, sociales y culturales asociados a un nuevo modelo de sociedad. Entre estos fenómenos podemos destacar los siguientes:

- El proceso de globalización económica, potenciado por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el consiguiente despliegue de la sociedad del conocimiento.
- Nuevos movimientos migratorios, y oportunidades y conflictos en relación con una sociedad con múltiples culturas.
- La flexibilización y precarización de las condiciones laborales.
- El incremento de la esperanza de vida de las personas y la remodelación de la estructura generacional de nuestras sociedades.
- Nuevos roles de hombres y mujeres, y modelos familiares y de convivencia.
- Las mejoras en el nivel de vida pueden traducirse en la extensión de valores y patrones de comportamiento consumistas, insolidarios y pasivos, propios de la denominada cultura de la satisfacción. Junto a ellos, mayor individualización de las trayectorias vitales y fragmentación y polarización social que configuran la denominada sociedad del riesgo.

Estos son fenómenos de un contexto general para cualquier política social en este comienzo del siglo XXI. En un entorno más cercano, además de lo anterior, debiéramos citar:

- La juventud y la falta de desarrollo normativo del sistema de servicios sociales.
- La diversidad institucional y política de nuestro país.
- La gran tradición y vigor de la iniciativa social en el ámbito de nuestros servicios sociales.

Estamos ante una sociedad en la que los cambios en las familias, en las unidades de convivencia, en las comunidades locales y en las formas de vida hacen que se necesiten o se esperen respuestas adecuadas, desde las políticas públicas, para apoyar el desenvolvimiento autónomo o la inclusión social de las personas, respuestas cualitativa y cuantitativamente diferentes, a las que podían observarse en épocas anteriores.

EAJ-PNV potenciará una política de fortalecimiento y reconocimiento de los servicios sociales, de profundización en la responsabilidad pública en este ámbito, de garantía de derechos exigibles y, en definitiva, de construcción de unos servicios sociales de calidad para todas las personas.

En la acción política a desarrollar desde EAJ-PNV las personas, todas las personas, son y serán el eje de nuestra actuación. Por eso EAJ-PNV seguirá trabajando por una Euzkadi cohesionada, estructurada, con redes familiares, sociales, locales de apoyo.

Y es aquí donde es necesario abogar por un modelo social en el que la familia sea un pilar básico, actuando en red con otra serie de soportes. Pero el modelo familiar que traía aparejado su propio sistema de conciliación de la vida familiar y laboral, ha entrado en crisis por lo que resulta necesario responder desde las políticas de apoyo a la familia a las nuevas necesidades que surgen.

Nuestro sistema de bienestar estaba pensado para una sociedad en la que las redes comunitarias y familiares (y en ellas, fundamentalmente, las mujeres) brindarían un amplio abanico de apoyos informales a las personas, ocupándose el sistema formal, básicamente, de una serie de contingencias o situaciones bien altamente previsibles y tasables en el ciclo vital (educación, jubilación) o bien supuestamente excepcionales (enfermedades, desempleo).

La sociedad en la que vivimos, sin embargo, ya no responde a esos supuestos, y ello nos obliga a repensar la política social, el modelo y, más allá, las bases culturales desde las que es posible promover alternativas en el desarrollo de los sistemas de bienestar.

Los sistemas sociales tienen como fin facilitar el desenvolvimiento autónomo y la integración social de las personas. Por eso, sus destinatarios potenciales somos todas las personas. Y como tales, tenemos derechos y obligaciones. Derecho a recibir atención en situaciones de dependencia, desamparo, necesidad, exclusión, explotación, etc. Y obligación de favorecer los propios procesos de integración social aprovechando y haciendo buen uso de los recursos y mecanismos que la sociedad ofrece.

Esta ponencia social de EAJ-PNV quiere promover un cambio cultural sobre la comprensión y la articulación entre la protección formal del sistema público de bienestar y el soporte informal de las redes familiares y comunitarias. Es necesaria una extensión y fortalecimiento de la protección social pública pero, a la vez, es necesario primero reivindicar el valor de ocuparse del cuidado de nuestros hijos e hijas, padres y madres, vecinos y vecinas, y segundo buscar nuevas maneras, más igualitarias y gratificantes de articular la responsabilidad familiar, la responsabilidad social y la responsabilidad pública.

En base a esta filosofía, EAJ-PNV piensa en unos servicios sociales de garantía pública flexibles, acogedores, proactivos, cercanos a las redes familiares y comunitarias. Unos servicios sociales públicos atractivos y efectivos para la diversidad de personas, familias y colectivos. Una política

social que incorpore una doble dimensión: apoyo directo a la familia y la incorporación de la perspectiva familiar en el resto de políticas públicas como elemento transversal.

Esto significa:

- Sostener acciones que produzcan más funcionalidad, más justicia entre las personas, más solidaridad interna y externa en la unidad de convivencia.
- Tener en cuenta los derechos de la familia, de tal forma que tutele y promueva no sólo los derechos individuales, sino también los derechos de la familia como sujeto social.
- Reconocer que la familia es un bien común, relacional, que implica derechos y deberes añadidos y diversos respecto de los individuales.

En este contexto, EAJ-PNV defiende el reconocimiento del derecho subjetivo a los servicios sociales, es decir, un derecho perfecto que será exigible y que se concretará en un catálogo y cartera de servicios de prestación pública obligatoria.

En definitiva, desde EAJ-PNV apostamos por una sociedad que siga creando riqueza para poder repartirla, por un progreso en el que no haya sectores que queden al margen, por un crecimiento económico que vaya de la mano de la solidaridad, por una economía social de mercado que comprenda los principios de libertad, igualdad, justicia social y solidaridad. Para lograr el bienestar individual y colectivo, es necesario combatir la exclusión social y la discriminación, así como fomentar la justicia y protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre generaciones y la protección de los derechos de las personas.

El desarrollo de los servicios sociales es también en sí mismo generador de riqueza ya que gran parte del gasto social vuelve a la sociedad al tratarse de actividades generadoras de empleo y riqueza.

La intervención pública de EAJ-PNV debe ser de proximidad, capaz de brindar a las familias los apoyos que necesitan para cumplir su papel, con sólidas bases éticas y sociales. El desarrollo económico debe estar al servicio de la sociedad. Hay que buscar nuevas formas y mecanismos de proximidad y sinergia entre las intervenciones públicas y la iniciativa social para la construcción de una sociedad justa, activa, participativa y solidaria.

3.- PRINCIPIOS Y VALORES DE ACTUACIÓN EN POLÍTICA SOCIAL

Conocidos los principios de su tradición humanista, para EAJ-PNV la inclusión de los derechos sociales en el concepto de ciudadanía es una cuestión irrenunciable. De esta forma quedarían superados los conceptos liberales que sólo consideran derechos civiles y políticos.

La Dignidad. Es un valor intrínseco de toda persona, que tiene derecho a que se le reconozca con independencia de cualquier circunstancia de naturaleza física, mental o social que de manera coyuntural o estructural le puede acompañar.

La dignidad del ser humano es un valor que nos viene dado, no se puede otorgar ni retirar. Se nos presenta como una llamada al respeto incondicionado y absoluto que debe extenderse a todos los seres humanos con independencia de su condición o de su situación.

La dignidad humana será, por lo tanto, principio básico y objetivo fundamental de la acción política en general y de la política social en particular.

La solidaridad. Otro de los principios en los que se debe fundamentar la actuación política de EAJ-PNV en el ámbito de la acción social es el de la solidaridad.

La solidaridad se desprende de la naturaleza misma de la persona humana. Es un principio que nace del ser humano y se dirige hacia el ser humano. Es una exigencia de convivencia en sociedad. La solidaridad es, en sentido estricto, una relación de justicia, una relación entre seres humanos fundamentada en la igualdad, y que deriva directamente de la justicia. Esta igualdad deriva directamente de la verdadera dignidad del ser humano.

Siendo esto así, la solidaridad es un principio legitimador de las políticas sociales que tienden a salvaguardar la dignidad de las personas cuando más cuestionada está, cuando la persona es más débil por razones de edad, enfermedad, discapacidad, exclusión social, etc. Una sociedad solidaria debe procurar el bienestar de toda la ciudadanía.

Para EAJ-PNV la solidaridad implica una relación de responsabilidad compartida, de obligación conjunta. Por eso, desde las administraciones públicas, desde la acción de gobierno, es necesario promover una política sectorial y transversal para garantizar unas relaciones sociales que no dejen al margen del progreso, del desarrollo, a aquellas personas que por diversas coyunturas se encuentran en situación de debilidad.

El ejercicio de políticas sociales progresistas requiere de una gran cantidad de recursos; por eso, la solidaridad de una sociedad debe reflejarse en su sistema fiscal que como Partido pretendemos sea progresista y redistributivo. La

contribución impositiva de la ciudadanía es una manifestación de la acción solidaria, de la justicia distributiva. Toda la ciudadanía debe aportar su actitud y voluntad para el desarrollo de toda la sociedad, que debe convertirse en el bien de todas y cada una de las personas que la formamos.

La responsabilidad pública en la constitución de un sistema de protección social. Responsabilidad pública como garantía del derecho de la ciudadanía a un sistema de servicios sociales con suficientes recursos financieros, técnicos y humanos que permitan la promoción y eficaz funcionamiento de los mismos, dando prioridad a la cobertura de las necesidades más urgentes. Responsabilidad pública para controlar que las ayudas, las prestaciones y los recursos cumplen el fin social para el que están destinados, de forma que se eviten abusos y fraudes en los sistemas de protección social.

La responsabilidad pública del servicio se puede ejercer tanto a través de la gestión directa como indirecta. En todo caso, siempre deben estar en el ámbito de lo público la regulación de los servicios y la inspección de los mismos, como instrumentos que dotan de homogeneidad al sistema, de modo que con independencia del modelo de gestión elegido se garantice al ciudadano una atención de calidad.

Universalidad de los servicios sociales. Durante las últimas décadas, y en la medida en que se consolidaba el Estado de Bienestar y se desarrollaban los servicios sociales, éstos se han ido dotando de un carácter universal. Todas las personas, sea cual sea su condición o situación, tienen derecho a disfrutar de recursos, ayudas y servicios de responsabilidad pública destinados a facilitar el desarrollo de una vida normalizada, digna y plena.

Igualdad de oportunidades. El acceso a los servicios sociales debe realizarse en igualdad de oportunidades para todas las personas sin discriminación. Más aún, teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos y las personas destinatarias (personas en situación de dependencia, vulnerabilidad, riesgo de exclusión, etc.), es necesaria la adopción de medidas de acción positiva, proactivas, orientadas a estos colectivos. De la misma manera, la igualdad de acceso requiere un adecuado reparto territorial de los servicios que los haga accesibles para todas las personas con independencia del lugar en el que vivan. Así mismo, es necesario un desarrollo de las nuevas tecnologías que no deje a nadie al margen del acceso a la información.

I+D+i. La mejora continua, la investigación, el desarrollo y la innovación son de aplicación en el mundo de la atención social porque de ellas se derivan constantemente mejoras técnicas y asistenciales que redundan en la mejora de la calidad de vida de las personas. La mejora en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la atención y la aplicación de ayudas técnicas y nuevas tecnologías reducen la incidencia de las situaciones de dependencia y ayuda a promover la autonomía personal.

La cooperación y coordinación entre las administraciones públicas responsables de servicios sociales y otros servicios públicos; así como con el resto de agentes que tengan como fin atender las necesidades sociales.

La participación democrática de la ciudadanía, ejercida ésta a nivel individual o colectivo, en todos los ámbitos de actuación, ya sea en calidad de persona usuaria –lo que debe estar garantizado y ser considerado como un derecho irrenunciable tanto en la elección del tipo de recursos como en la determinación de los programas de intervención que les afectan–, ya sea a través de entidades de carácter solidario (tercer sector o sin ánimo de lucro) orientadas al desarrollo de la acción comunitaria y el voluntariado.

La atención personalizada para responder con calidad, de manera integral, diversificada y flexible a las necesidades de cada persona usuaria, en aras a la consecución del mayor nivel posible de salud y bienestar. Atención que debe ofrecer programas preventivos que, no sólo aumenten la esperanza de vida, sino también la esperanza de vida libre de discapacidad; programas que doten a las personas usuarias de un mayor nivel de autonomía asumiendo, desde un enfoque rehabilitador, el criterio de reversibilidad y recuperación de las personas objeto de atención, así como posibilitar el libre desarrollo de su personalidad.

La atención orientada a la normalización en todos los órdenes de la vida y a la integración de la persona en su entorno personal, familiar, social y cultural (enfoque comunitario). Apoyo a la red informal desde criterios de proximidad contemplando las especificidades del medio rural.

La atención profesionalizada realizada por personas con la adecuada cualificación técnica, sin perjuicio de la labor del voluntariado social, al que se le reconoce su valor propio.

La complementariedad respecto de la familia. La familia ha venido siendo el soporte principal en la atención de las personas usuarias de servicios sociales, fundamentalmente de las personas dependientes. Hoy en día se han producido cambios importantes en el modelo de familia que dificultan el papel cuidador del entorno familiar.

La administración debe poner los recursos adecuados para atender las necesidades de la familia y, en todo caso, salvaguardar la dignidad de las personas en situación de dependencia.

La colaboración con el tercer sector, sector no lucrativo dedicado específicamente a la intervención social, es un valor, una realidad y una

garantía de subsistencia para una sociedad madura. Históricamente, el desarrollo del tejido social asociativo en Euzkadi ha sido extraordinario.

En torno al mundo de los servicios sociales giran un gran número de entidades, muchas de ellas constituidas por afectados y familiares, cuya preocupación fundamental radica en aportar su esfuerzo para dignificar la vida de las personas, especialmente de las más vulnerables.

En muchos casos, sobre todo en el pasado, las organizaciones del tercer sector han sido quienes han prestado servicios cuando las Administraciones no lo hacían. Hoy, EAJ-PNV aboga por el mantenimiento de un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, en colaboración con las organizaciones del tercer sector. No se puede obviar su conocimiento de la realidad, su cercanía al problema y su experiencia en la gestión.

Principio de dignidad en las relaciones laborales. EAJ-PNV defiende el desarrollo y el mantenimiento de un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, si bien su gestión, en muchos casos, es contratada y concertada con iniciativas privadas o con entidades sin ánimo de lucro.

Por esta razón, EAJ-PNV pretende impulsar un sector de servicios sociales que se caracterice por unas relaciones laborales dignas que promuevan la motivación de las personas que trabajan en él y garanticen un clima laboral que permita dar un servicio de calidad. Se trata de un sector donde los recursos humanos se convierten en el elemento fundamental para que el servicio que se presta sea de calidad.

Criterios éticos de actuación. El desarrollo de criterios éticos de actuación en servicios sociales tiene como finalidad lograr una atención correcta en sus procedimientos y programas, además de alcanzar una justa distribución de los recursos y las prestaciones. Debe orientarse hacia la consecución de la autonomía de las personas usuarias, considerándolas no como meras receptoras sino como agentes activos en la participación y gestión de los programas y servicios.

Corresponsabilidad en la financiación. La intervención de los poderes públicos se realizará bajo el principio de corresponsabilidad en la financiación, en la que tanto los poderes públicos como las personas usuarias del servicio, en función de su capacidad económica, aportarán los correspondientes medios financieros.

Interculturalidad. Las políticas públicas garantizarán las características culturales de las personas, en especial aquéllas derivadas de su libertad de conciencia y libertad religiosa, siempre que sean compatibles con el adecuado funcionamiento del servicio y respeten los derechos humanos.

4.- MARCO INSTITUCIONAL

Euzkadi constituye una comunidad social, ideológica y cultural, que carece de unidad política. Es un pueblo sin Estado, administrativa y políticamente dividido en dos estados diferentes. La diferente realidad política y administrativa del Estado francés, unido a que la realidad política de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra se constituyó, dentro del Estado español, a partir del reconocimiento de los derechos históricos, tiene como resultado un complejo entramado institucional. Complejidad que, por otra parte, sirve para reflejar las distintas realidades de cada territorio y para facilitar la acción política en temas tan importantes como la fiscalidad o la acción social según las necesidades y prioridades de cada territorio.

La acción política de EAJ-PNV no se circunscribe solamente a estos ámbitos; su vocación es la de estar presente en todos los foros institucionales en los que se toman decisiones que afectan a la ciudadanía vasca.

En el ámbito internacional, el nacionalismo vasco comparte, desde la creación de la Organización de Naciones Unidas (1946), valores tan fundamentales como los que se recogen en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras Declaraciones.

La referencia incuestionable para los nacionalistas vascos está en Europa, donde EAJ-PNV viene luchando desde su creación por una Europa de los pueblos frente a una Europa de los Estados. Europa es el referente de esta Ponencia Social.

Actualmente, nos encontramos en un momento crucial en la construcción europea. La aprobación o rechazo del proyecto constitucional ha venido marcado claramente por lo que la ciudadanía europea considera escaso reflejo de políticas sociales en esta constitución y, por tanto, en la futura Europa. Los asuntos sociales se han convertido en algo crucial de dicho proceso constitucional, si bien es cierto que solamente se ha llegado a la elaboración de un Libro Blanco sobre Servicios Sociales, lo que está lejos de las aspiraciones de la ciudadanía.

En nuestro ámbito institucional, en el Estado francés, Iparralde carece de reconocimiento administrativo e institucional, integrándose las provincias vascas desde el siglo XVIII en el Departamento de los Pirineos Atlánticos. En este contexto político-administrativo, las políticas sociales en las provincias vascas se configuran y ejecutan dentro del ámbito organizativo del Estado, que se encarga en este campo de la organización del conjunto del sistema y de la coordinación de su funcionamiento, cumpliendo las entidades locales la función de organismos descentralizados del Estado.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, Ley Orgánica 3/1979 de 18 de diciembre, y la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración

y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra recogen la competencia exclusiva de ambas comunidades en políticas sociales.

En la CAV, para proceder a la distribución competencial y de atribuciones de los Territorios Históricos, se aprueba la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, más conocida como LTH, que tiene como objetivo *“delimitación de competencias entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos, en su titularidad y ejercicio, (...), de acuerdo con lo previsto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía”*.

Transcurridos unos años, se hizo necesario concretar aún más lo que ya se decía en la Ley Orgánica 3/1979, y por ello se publicó el Decreto 155/2001, de 30 de julio, de determinación de funciones en materia de servicios sociales. Dicho decreto define qué competencias se le atribuye a cada una de las administraciones vascas: Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos:

- Corresponde al Gobierno Vasco el desarrollo legislativo-normativo común.
- En el nivel de los Territorios Históricos, son sus diferentes desarrollos normativos y departamentales los que estructuran las competencias en cada uno de ellos. En general, en el caso de la CAV, a las Diputaciones les corresponde la atención especializada.
- Finalmente, el nivel municipal, al que en general se le encomienda la importante labor de la atención primaria, la atención básica.

Este reparto de competencias y tareas ha permitido a los distintos territorios ir acomodando sus prestaciones y servicios a cada realidad concreta y a las necesidades y prioridades de cada momento de manera que, en la actualidad, en datos globales, hay unos niveles de atención homogéneos.

Por otra parte, la entrada en vigor, el 1 de enero de 2007, de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia ha creado un problema competencial, porque afecta a materias que el Estatuto de Autonomía y la LORAFNA consideran exclusivas, y porque viene a diseñar y regular servicios que se prestan hace años en ambas comunidades.

La Ley invoca el artículo constitucional 149.1.1, que otorga al Estado competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio de derechos y en el cumplimiento de deberes constitucionales. Entendemos que ese artículo, en ningún caso, puede interpretarse como fuente de competencias estatales y que no habilita al Estado para establecer el amplio conjunto de regulaciones que contempla la Ley.

Se trata de una cuestión básica porque ha sido el ejercicio de esas competencias lo que ha permitido a Euzkadi tener unos servicios de atención a

la dependencia que, tanto en servicios como en coberturas, en la actualidad superan notablemente las previsiones del Gobierno del Estado.

Tiene, como aspecto positivo, el reconocimiento del derecho de las personas a ser atendidas por la administración cuando se encuentren en situación de dependencia.

El reto en los próximos años es crear, desde la colaboración institucional y el respeto a las competencias actuales, y sin perjuicio de competencias futuras, un sistema de servicios sociales que se constituya como el cuarto pilar del Estado de Bienestar. Es necesario incrementar la coordinación interinstitucional con el fin de cubrir las demandas que se sitúan en los espacios fronterizos (socio-educativo, socio-sanitario, etc.) y propiciar espacios interinstitucionales de acceso único de las personas usuarias a los servicios.

5.- ÁREAS DE ACTUACIÓN

5.1.- La familia

La familia ha sido, es y debe seguir siendo la institución troncal de la sociedad vasca. Es la forma fundamental de socialización y, por tanto, el ámbito natural y principal en el que se debe desarrollar la vida de las personas.

Pero no podemos dejar de ver la realidad social en la cual la familia tradicional se ve acompañada por otros modelos familiares.

Los cambios en la familia afectan, sobre todo, a las condiciones y la capacidad de la misma para cumplir parte de las funciones que ha realizado tradicionalmente. En los últimos años, fruto de las condiciones socioeconómicas y culturales en las que vivimos, hay un incremento de familias monoparentales con menores a cargo, unidades familiares con un único miembro o parejas del mismo sexo, pero el modelo tradicional –familia nuclear con hijos o hijas– sigue siendo un referente mayoritario. Lo que más está cambiando son los roles tradicionales dentro de ese modelo de familia: menos miembros, menos hijos e hijas y menos posibilidades para ejercer las funciones cuidadoras de los miembros en situación de dependencia.

Las crisis y dificultades sociales, económicas y demográficas de las últimas décadas han hecho redescubrir que la familia representa un valiosísimo potencial para el amortiguamiento de los efectos dramáticos de problemas como el paro, las enfermedades, la vivienda, las drogodependencias o la marginalidad. La familia es considerada hoy como el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad, siendo mucho más que una unidad jurídica, social y económica. La familia es, ante todo, una comunidad de afecto y solidaridad.

En los últimos años, tanto en los países europeos como en las instancias supranacionales, ha surgido una fuerte preocupación por los problemas de la familia. Se corresponde esta preocupación con la creciente sensibilidad social ante la necesidad de proteger a la familia y los entornos de la vida familiar, de modo que la política familiar ha pasado a ser entendida como una prioridad social.

Para EAJ-PNV, la familia es una Institución a proteger por la función que realiza en estas dos vertientes: en primer lugar como institución vertebradora de la sociedad, transmisora de la cultura común y de los valores que sustentan la convivencia; en segundo lugar, por ser el nivel básico, la primera instancia, en la atención a las personas que a causa de la edad, la enfermedad o la discapacidad necesitan del apoyo de otras personas para su vida diaria.

La protección a las familias ha de ser un objetivo prioritario de la política social de EAJ-PNV puesto que sus cambios y transformaciones inciden sustancialmente en tendencias demográficas que se constatan en la sociedad. Las más importantes al día de hoy son las bajas tasas de natalidad y fecundidad y el consecuente proceso de envejecimiento de la población.

Otros factores y consecuencias a tener en cuenta por los efectos que tienen sobre la demanda de todo tipo de servicios y la respuesta a las misma son, por ejemplo: un incremento de los procesos de separación y divorcio, un claro aumento de la convivencia en parejas de hecho y su reconocimiento, mayor relevancia social y legislativa de las uniones homosexuales, culturas y modelos familiares nuevos propios de los países de origen de las personas inmigrantes, la aparición de nuevas técnicas de reproducción asistida, la mayor relevancia de las adopciones internacionales, el retraso en la salida de los hijos e hijas del hogar, etc.

Por otra parte, la transformación de los valores tradicionales de la familia, la paulatina superación del tradicional modelo jerárquico patriarcal en el que se sustentaba la institución familiar, junto con los nuevos modelos, hace que cobren mayor consideración los derechos individuales de cada miembro de la familia, especialmente los que deben ser objeto de mayor protección: menores de edad y personas en situación de dependencia.

La política familiar a ejercer desde las administraciones públicas debe tener en cuenta, a juicio de EAJ-PNV, estos factores previos y ha de estar orientada a todo tipo de familias, al desarrollo personal de sus integrantes, a la libertad en la definición del proyecto familiar, a la promoción de la igualdad de derechos y responsabilidades de todos los miembros.

Los objetivos básicos son:

- Incrementar la calidad de vida de las familias, mejorar el nivel de bienestar de los hogares y sus miembros, especialmente el de aquellas que se encuentran en situación de riesgo.

- Promocionar, más allá de las mejoras económicas, valores tales como la estabilidad, la solidaridad, el apoyo, el respeto, la educación, etc., propios de la función de la institución de la familia.
- Apoyar a la familia como garante de la cohesión social y de la solidaridad entre generaciones.
- Facilitar a las nuevas generaciones el inicio de su proyecto familiar y el diseño del mismo.
- Facilitar la incorporación de la mujer a la vida laboral y el desarrollo de su carrera profesional y, paralelamente, fomentar la corresponsabilidad de todos sus miembros en el cuidado y educación de los hijos e hijas y de las personas con dependencia a su cargo.

Para avanzar en la consecución de estos objetivos será preciso complementar medidas muy diversas dentro de cada área de actuación: personas mayores, personas con discapacidad, menores, personas en situación o riesgo de exclusión y mujeres en situación de desamparo:

- Por un lado, medidas fiscales, educativas, legales o formativas destinadas a fortalecer a la familia como instrumento vertebrador de la sociedad, como transmisora de la cultura común y de los valores que sustentan la convivencia, como apoyo para el desarrollo personal de todos sus miembros.
- Por otro, medidas de apoyo económico, de acompañamiento, ayudas técnicas, programas de respiro, tele asistencias, ayuda a domicilio, centros de día y de noche, centros ocupacionales, etc. Todas ellas dirigidas a fortalecer la función cuidadora de los miembros que, a causa de la edad, la enfermedad o la discapacidad, necesitan del apoyo de otras personas para su vida diaria.

Atención especial merecen las acciones destinadas a la conciliación de la vida familiar y profesional, porque el eje básico sobre el que pivota la eficacia de las políticas integrales en materia de familia es el desarrollo de la conciliación de la vida familiar y profesional de sus miembros, sobre todo desde la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

El punto de equilibrio ideal entre el ámbito laboral y familiar es muy diferente entre unas y otras personas porque depende de escalas de valores y prioridades diferentes. No obstante el obstáculo se sitúa hoy en una organización social que no se ha adecuado a esta transformación de hábitos y roles, lo que impide que muchas familias puedan organizar sus actividades con libertad y con una calidad de vida aceptable.

La creación de un marco más amable, donde las familias puedan organizar su vida tal y como desean, pasa necesariamente por el compromiso y la participación de todos los agentes sociales e institucionales implicados:

- Las propias familias; las personas deben fomentar actitudes favorables para avanzar en que las responsabilidades familiares sean compartidas de manera equilibrada entre hombres y mujeres.
- Es muy importante que las empresas, mediante su propia actividad organizativa en materia de recursos humanos, cooperen en la creación de un clima más favorable a la posibilidad de conciliar el trabajo con la vida familiar. De la misma manera se hace necesario ampliar progresivamente la red de Escuelas Infantiles a fin de dar respuesta a la demanda existente de escolarizar a nuestros bebés de los 4 meses a los 2 años.
- Tanto sindicatos como patronales han de contribuir a incidir en el necesario cambio de mentalidad que ha de penetrar toda la realidad laboral de Euzkadi.
- Finalmente, todos los niveles de la Administración Pública deberán asegurar que hombres y mujeres puedan acceder al mercado de trabajo sin discriminación de ningún tipo y sin que, por trabajar, se vean obligados a desatender sus obligaciones familiares. Es por ello que cobran especial importancia los servicios de atención a la infancia, personas mayores y personas en situación de dependencia.

5.2.- Mujer en situación de desamparo

Las políticas destinadas a ayudar a la familia como institución básica de la sociedad, deben ir acompañadas de otras específicas dirigidas a quienes tradicionalmente han desempeñado, y aún desempeñan, las funciones que dan cohesión y sentido a esta institución: las mujeres. Son políticas destinadas a la promoción personal de las mujeres, a la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades (ya sea en el ámbito familiar, laboral o social). Y, junto a ellas, acciones para luchar contra la violencia por razón de sexo.

Es precisamente en el seno de esa institución familiar, aunque a veces también fuera de ella, donde muchas mujeres sufren la vulneración de sus derechos básicos, donde sufren situaciones de maltrato y violencia.

La promoción de la igualdad real de la mujer y el respeto de sus derechos y su dignidad en los ámbitos públicos y privados debe ser ejercida desde todas las instancias sociales y políticas sin excepción; más aún cuando las mujeres sufren la vulneración más extrema de sus derechos: la violencia, el maltrato psicológico, social, económico, sexual y el físico, que en ocasiones alcanza la muerte.

La violencia que en sus diferentes formas se ejerce contra las mujeres, supone un grave atentado contra la integridad física y moral de las mismas. Un ataque directo a su dignidad como personas. Por tanto, al hablar de maltrato nos encontramos ante un fenómeno que supone una grave violación de los derechos humanos de las mujeres y ante un problema social de enorme magnitud, debido a su gran incidencia en nuestra población y a la gravedad de las secuelas, tanto físicas como psicológicas, producidas a las víctimas, a la familia, y a la propia sociedad.

Se debe considerar violencia contra las mujeres cualquier acción u omisión, conducta de control o de amenaza que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, y/o psicológico para las mujeres producido sobre la base de una relación familiar o afectiva, actual o previa.

Ser capaces de reaccionar ante un fenómeno social requiere que previamente seamos capaces de verlo y de nombrarlo. La violencia contra las mujeres, en todas sus variadas formas de coacción, ha permanecido “invisible” a lo largo de los años, oculta, silenciada, pero históricamente arraigada en la sociedad y en las conductas, entendiéndose que se trataba de prácticas normales y aceptadas.

Es así como tenemos:

- Violencia física: es cualquier acto no accidental que produzca o pueda producir daño físico hacia la mujer.
- Violencia sexual: se refiere a cualquier conducta no accidental de carácter sexual realizado en contra de la voluntad de la mujer.
- Violencia económica: es cuando se impide el acceso a la información o al manejo del dinero por parte de la mujer, cuando se establece un control sobre los gastos realizados, así como cuando se hace un uso indebido del mismo en detrimento de las necesidades de la relación o unidad de convivencia.
- Violencia psicológica: se refiere a cualquier conducta verbal orientada hacia el menosprecio de la identidad individual de la mujer.
- Violencia social: son actos verbales orientados hacia la desvalorización en público de la identidad individual de la mujer, así como hacia el aislamiento y la privación de su autonomía personal en el desarrollo de distintas relaciones sociales: familiares, amistosas, vecinales o asociativas e incluso laborales.

La causa principal de estas situaciones, tanto en las relaciones familiares y afectivas que se desarrollan en el seno de un núcleo de convivencia, como en las relaciones de carácter afectivo o sentimental que se desarrollan fuera de ese límite de la vivienda, es el machismo, que genera un diferencial de poder.

Todas ellas tienen en común su raíz en la situación estructural de desigualdad y subordinación en que se encuentran las mujeres en nuestra sociedad. La dependencia económica, el tradicional reparto de roles en el ámbito familiar y el mantenimiento de estereotipos y valores sexuales tradicionales se hallan en la raíz profunda de estos comportamientos que, durante siglos, han permanecido invisibilizados.

La violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico daña enormemente a las que la sufren y tiene unas consecuencias devastadoras, no sólo por las secuelas físicas que deja sino, quizás de forma mucho más insidiosa, por los daños psicológicos que causa y que alteran los rasgos del comportamiento de las víctimas de este fenómeno, junto con su repercusión en los demás miembros de la unidad familiar.

En el transcurso de unos años ha pasado de considerarse una cuestión privada a conocer una serie de avances importantes en la lucha contra la violencia de género.

Se han promulgado reformas legislativas que protegen a las mujeres y sus menores y apartan a las personas maltratadoras del entorno del hogar; se elaboran protocolos de coordinación interinstitucional en la atención a los colectivos afectados; se han creado ayudas sociales, programas de tratamiento psicológico, campañas de sensibilización social, etc., medidas todas ellas que permiten abordar el problema de forma más realista. Pero, sin embargo, aunque el compromiso sea firme, queda aún mucho camino por recorrer para afrontar el maltrato en todas sus dimensiones y alcanzar su erradicación.

Las propuestas básicas de EAJ-PNV, para estas mujeres y sus menores, pasan por seguir profundizando en políticas que tengan como objetivo:

- Superar la cultura machista y la desigualdad entre mujeres y hombres que están en la raíz del problema de la violencia contra las mujeres.
- Proteger a la mujer con medidas sociales, judiciales y policiales.
- Promover la integración social y normalización de la vida de las mujeres y menores víctimas de maltrato.
- Coordinar las actuaciones legales, institucionales y sociales destinadas a prevenir y paliar las situaciones de violencia.
- Crear servicios de acogida y apoyo para aquellas mujeres y sus menores que deben abandonar su domicilio a causa de la violencia.
- Erradicar cualquier indicio de discriminación por razón de sexo.

5.3.- Infancia y Adolescencia

En una sociedad que envejece y que presenta una pirámide de población invertida a causa de la baja natalidad, la atención a la infancia y la juventud y la promoción de las medidas que faciliten la crianza de los hijos e hijas en el seno familiar deben ser una prioridad de la política de EAJ-PNV.

La sociedad debe procurar los medios y recursos necesarios para garantizar el bienestar y la calidad de vida de menores y adolescentes, su formación, su capacitación para la vida adulta y la transmisión de valores y bienes culturales. Esta tarea incumbe a todos los estamentos sociales e institucionales: familia, entorno comunitario, sistema educativo, sanitario, social, etc.

Especial preocupación constituye la infancia y la juventud en situaciones de desamparo o riesgo de quedar al margen de los procesos normales de crecimiento, desarrollo y formación. Con frecuencia, situaciones familiares difíciles (conflictos familiares, pobreza, desarraigo, toxicomanías...) ponen en serias dificultades a niños y niñas, adolescentes y jóvenes. Junto a ello, asistimos a situaciones nuevas, derivadas de la pobreza y las dificultades que viven otros países, que tienen como consecuencia la proliferación de la inmigración ilegal infantil y juvenil.

Ante esta situación, la sociedad debe dotarse de un sistema de protección infantil que, básicamente, debe, en primer lugar, prevenir, detectar y paliar las causas de riesgo, de desamparo y de maltrato; y, en segundo lugar, debe articular las medidas que garanticen un desarrollo normal e integrado en un entorno familiar adecuado, siempre que éste sea posible.

Una sociedad moderna como la nuestra debe intentar siempre la salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la satisfacción de sus necesidades básicas. Esto se concreta en dotarles de una socialización lo más normalizada posible, de un entorno estable y seguro en el que tengan satisfechas sus necesidades básicas:

- Cuidados físicos (alimentación, higiene...).
- Afecto, aprobación y seguridad en las relaciones afectivas.
- Incremento de niveles de autoestima y autonomía personal.
- Formación, educación y socialización adecuadas a su edad y sus características personales.

Las madres y los padres, el conjunto de la familia, son la mejor fuente de protección para las niñas, niños y adolescentes y el recurso normal para cubrir sus necesidades básicas. Sin embargo, el cuidado, la educación, la formación y la socialización no son tareas fáciles de realizar y hay madres y padres que tienen dificultades para responder al rol parental.

No obstante, en estos casos de dificultad, sus propios recursos personales y los apoyos externos hacen posible que la mayoría sea capaz de superar estas dificultades y cumplir adecuadamente con sus responsabilidades.

En estos casos, la sociedad debe intervenir para:

- Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes e intentar protegerles.
- Intentar prevenir y evitar la ruptura familiar.
- Si es necesario, sustituir temporalmente a las madres y padres de sus funciones parentales, pero sin dejar de proporcionarles los servicios y recursos necesarios para que sean capaces de cumplir con sus obligaciones.
- Proporcionar a la niña, niño y adolescente un entorno familiar, alternativo, estable y seguro si no es posible su permanencia o reincorporación a su familia de origen.

En situaciones de desprotección infantil hay que tener siempre presente el siguiente principio básico: la supremacía del interés del menor por encima de los demás. A este principio básico se unen los siguientes:

- El mantenimiento del/la menor en el medio familiar de origen, salvo que no sea conveniente para su interés.
- Su integración familiar y social.
- La prevención de todas aquellas situaciones que pueden perjudicar su desarrollo personal.
- Sensibilizar a la población ante las situaciones de indefensión del/la menor.
- Promover la participación y la solidaridad social.
- La objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica en la actuación protectora, garantizando el carácter colegiado e interdisciplinar en la adopción de medidas.

Este interés superior del menor supone que, siempre que se pueda, la niña o el niño debe permanecer con sus padres, en su núcleo familiar; cuando esto no sea posible, se buscará siempre un espacio vital lo más parecido a él y trabajando desde el primer día, si es posible, para la reincorporación a su familia.

En el trabajo básico de prevención y protección es particularmente importante la labor comunitaria, la actuación desde el ámbito municipal, el más cercano al menor. La cercanía, el apoyo desde los servicios sociales del municipio o mancomunidad a la familia son importantísimos. Ese primer trabajo, la adopción de soluciones integradoras y normalizadoras, evita situaciones de mayor desarraigo. Por esta razón es muy importante incrementar y mejorar los servicios básicos, los ligados a los servicios sociales municipales, porque sobre ellos recae la responsabilidad de la intervención básica en situaciones de desamparo o riesgo. La prevención y la detección son responsabilidad de toda la sociedad, no sólo de las instituciones, pero es a éstas a quienes compete la intervención básica y especializada destinada a paliar y normalizar la vida de los menores.

Los servicios comunitarios, la escuela, los servicios sociales de base, los más cercanos al menor y a su entorno, deben prevenir y paliar los déficit personales, afectivos, familiares, educativos, sociales,... de los y las menores que se encuentran en entornos socio-familiares y comunitarios considerados no adecuados, y promover su bienestar para conseguir su pleno desarrollo personal, todo ello mediante la acción socio-educativa con el y la menor y su familia. Esta intervención es preventiva, destinada a detectar mecanismos que desencadenan procesos de inadaptación, empobrecimiento y aislamiento social. Tres son los ámbitos de actuación: la escuela, el medio abierto y la familia. En el medio abierto los educadores deben ayudar a los y las menores y jóvenes a integrarse en su medio, a adquirir hábitos saludables, a potenciar sus habilidades en el medio escolar, a disfrutar de actividades de ocio y tiempo libre, a integrarse en grupos, cuadrillas y entornos sociales que faciliten su desarrollo.

En el ámbito de la familia, los educadores y educadoras intentan que la familia tome conciencia de sus problemas, adquiera una formación básica para resolverlos y adquiera unos hábitos que le permitan desarrollarse.

Cuando las posibilidades de mantener a las niñas, niños o adolescentes en su entorno familiar fracasan, se deben ir buscando alternativas lo más parecidas a él. Se deberán potenciar los acogimientos familiares en familia extensa, los acogimientos en familias ajenas, las adopciones... Si estas medidas no son posibles ni adecuadas, se deberán arbitrar recursos residenciales, tratando de buscar grupos pequeños en entornos normalizadores, donde sea posible su realización personal. El objetivo de retorno al entorno familiar, siempre mirando el interés del menor, debe ser, no obstante, irrenunciable.

De la misma manera, es necesario mantener el apoyo social e institucional más allá de los 18 años, límite de la mayoría de edad, cuando éste sea necesario para completar los proyectos formativos y de vida independiente.

A veces, no basta con el trabajo primario, no basta con suplir afectos... a veces es necesaria una intervención de apoyo con un nivel importante de especialización; hay situaciones de abuso sexual infantil, situaciones de

consumo de drogas por parte de menores, situaciones de violencia intrafamiliar, etc. La sociedad se debe dotar de recursos primarios, pero también de recursos especializados.

Estos mismos principios de la supremacía del interés del menor, de intentar la preservación del ambiente familiar, de intentar siempre que se pueda la reagrupación familiar, deben aplicarse siempre y en todos los casos; también en dos fenómenos que han irrumpido con fuerza en nuestra sociedad: la adopción internacional y la inmigración infantil.

En el primero de los casos, la preocupación social por los y las menores en situación de desprotección es importante, y trasciende incluso nuestras fronteras. Surge entonces el deseo de algunas personas de ayudar a estas y estos menores haciéndoles miembros de sus familias, adoptándolos. Este intento encomiable debe estar siempre sujeto a unos principios éticos; uno de los más importantes, y que deriva directamente de los enunciados anteriormente es el siguiente: la sociedad y las instituciones deben buscar padres y madres o niñas y niños en situación de desprotección, no hijos e hijas a los padres y madres.

Por esta razón, se deben extremar al máximo los controles que garanticen que los principios anteriormente indicados sean mantenidos en su totalidad.

Menores extranjeros no acompañados. El caso de la inmigración irregular infantil es muy preocupante. Se trata, básicamente, de niños que, a través de mafias cada vez mejor organizadas, atraviesan las fronteras de Europa provenientes de Marruecos, Argelia y del África subsahariana, jugándose literalmente la vida en el viaje y que, con frecuencia, son protagonistas del plan migratorio de sus adultos, concedores éstos de los derechos que asisten en Europa a los menores desamparados y de las dificultades para devolverlos a sus países de origen, para reagruparlos con sus familias.

La sociedad debe adquirir conciencia de la gravedad del problema, y de la necesidad de una acción institucional coordinada para evitar, en última instancia, un fenómeno que causa el desarraigo de cientos de menores y pone en riesgo sus vidas. Será preciso trabajar en origen, evitar que los menores sean los responsables de los proyectos migratorios de los mayores, tener muy claro que las niñas y los niños deben vivir con sus familias, así como poner en marcha medidas que combatan la pobreza en los países de origen.

La inmigración infantil ilegal y las condiciones en que ésta se produce, nos obligan, necesariamente, a abogar por políticas de rango estatal y europeo que realicen planteamientos generales sobre el fenómeno de la inmigración ilegal de menores.

5.4.- Promoción de la autonomía personal

El objetivo último de EAJ-PNV es construir una sociedad en la que todas las personas, independientemente de su condición, puedan desarrollar una vida normal, plena y digna. Para alcanzar este propósito es necesario, en primer lugar, dotarnos de instrumentos legales, servicios y recursos materiales que garanticen el cumplimiento real de los derechos de las personas. También es necesario pensar y diseñar nuestro entorno social y urbano en términos “inclusivos”, es decir que puedan disfrutar de ellos todas las personas, sin barreras. Para aquellas personas que, a pesar de todo, siguen teniendo dificultades para disfrutar de los bienes y servicios a los que tienen derecho, la sociedad debe articular medidas especiales que faciliten su integración: estimulación temprana, formación, apoyo a la integración laboral, ayudas técnicas, etc.

5.4.1.- PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO.-

El aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población sitúan ya a esta sociedad ante un escenario en el que las personas mayores de 65 años, como colectivo, tienen mayor presencia que nunca. Son personas con muchos años de vida por delante, que deben y desean seguir participando activamente en la sociedad. Son personas que reclaman la atención y el protagonismo que la sociedad les debe; personas que tienen derecho a disfrutar de un envejecimiento en plenitud y dignidad, a disfrutar de medidas que les ayuden a prevenir la dependencia. La sociedad no puede desaprovechar las enormes potencialidades que dicho colectivo ofrece.

Las personas mayores constituyen, por tanto, un grupo de población creciente que dispone de un amplio período de su vida para seguir participando plenamente en la sociedad.

Todos los organismos internacionales coinciden en que las personas mayores tienen una importante función social que realizar, que es necesario diseñar políticas que promuevan su participación y que no deben ser discriminadas por causa de su edad, género o grado de vulnerabilidad.

EAJ-PNV se acoge al concepto de envejecimiento activo promovido por las Naciones Unidas, que lo define como el proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.

Esta definición no sólo contempla el envejecimiento desde la atención sanitaria, sino que incorpora todos los factores de las áreas social, económica y cultural que afectan al envejecimiento de las personas.

Las políticas de envejecimiento activo son un recurso fundamental para ayudar a las personas mayores a mejorar su calidad de vida y a participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades.

Desde EAJ-PNV, y con el objeto de facilitar el ejercicio de los derechos de las personas mayores y garantizar su dignidad y calidad de vida, se considera necesario: reconocer su historia, su aportación a la sociedad, así como su capacidad para seguir contribuyendo al desarrollo de la misma; también se considera necesario facilitarles mayores oportunidades, marcos de actuación y recursos para desarrollar sus capacidades actuales, ampliarlas y canalizarlas, en definitiva, ayudarles a participar en la sociedad.

El envejecimiento de la persona es un proceso dinámico, diferente en cada caso y que demanda servicios, recursos y ayudas diversas.

Esta apuesta por el envejecimiento activo debe basarse en cinco principios:

- Autorrealización, búsqueda de oportunidades para fortalecer las capacidades de las personas mayores.
- Promoción de la independencia, para mantener su autonomía el mayor tiempo posible.
- Participación, como garantía de la realización del resto de sus derechos.
- Defensa de la dignidad de las personas mayores.
- Atención adecuada a las necesidades y circunstancias de cada persona.

Estos cinco principios deben presidir los criterios de actuación de las administraciones para lograr que la persona que envejece tenga garantizado su bienestar emocional, físico y material, su integración social, su desarrollo y sus relaciones personales, su autodeterminación y todos sus derechos.

5.4.2.- PERSONAS CON DEPENDENCIA.-

Dependencia es la situación en la que una persona necesita ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida diaria. Entre esas actividades de la vida diaria han de considerarse tanto las básicas (de autocuidado, domésticas, etc.) como otras instrumentales que resultan esenciales para la participación en entornos educativos, laborales o sociales en general. Los niveles de dependencia o independencia de una persona para el desarrollo de su vida diaria son el resultado de la combinación de sus propias capacidades con el entorno físico y social en el que realiza sus actividades.

La dependencia es un proceso dinámico y cambiante y es un fenómeno multidimensional. Por ello existe una gran diversidad y heterogeneidad dentro

de la población en situación de dependencia: en cuanto a su edad, en cuanto a las causas de su situación, en cuanto a las capacidades que tienen limitadas o en cuanto a las necesidades de apoyo que presentan. Una persona con discapacidad, si tiene los recursos y el apoyo necesario, no tiene por qué ser dependiente social.

Las situaciones de dependencia pueden acarrear sufrimiento a las personas que las viven, posiblemente mayor cuanto más solas se encuentren. Sin embargo, la dependencia no debe entenderse y presentarse, globalmente y en primera instancia, como un problema, tal como a veces se hace. Es una contingencia natural con cuya posible concurrencia debemos contar en nuestra vida individual y en nuestra organización social. Es un estado en el que se acentúa de forma especial esa característica tan definitoria de los seres humanos que es la vulnerabilidad y la interdependencia.

La dependencia y la atención a la dependencia, ciertamente, no son cuestiones o fenómenos nuevos. Siempre ha habido personas en situación de dependencia y siempre han existido importantes y valiosas respuestas a la dependencia desde los más diversos agentes e instancias sociales. Las familias (y singularmente las mujeres) han venido históricamente dando soporte a sus miembros en situación de dependencia.

En todo caso, a lo largo de la historia y de forma progresiva, junto a las familias, diversos agentes sociales e instituciones públicas se han ido comprometiendo en la respuesta a la dependencia. Simultáneamente y de forma progresiva se ha ido adquiriendo y manifestando la conciencia de que las personas en situación de dependencia, como todas las ciudadanas y ciudadanos, son portadoras de derechos sociales.

Las personas con discapacidad tienen el mismo derecho a disfrutar de una vida normalizada, digna y plena, integrada en la sociedad. Este derecho sitúa la responsabilidad del ejercicio de integración en el conjunto de la ciudadanía, ya que aunque las instituciones y las entidades sociales puedan ofrecer recursos y servicios que palien las situaciones de dependencia, es el trato social que reciben estas personas el que hará posible que sus derechos sean, más que un simple enunciado, una realidad. Es esto lo que hará que una persona discapacitada sea o no dependiente.

Desde una perspectiva individual, el principio que debería presidir la actuación ciudadana no es tanto qué debe hacer cada persona para integrarse en la sociedad, sino qué debe hacer la sociedad, qué debe hacer cada persona para integrar a las demás. Así, la responsabilidad de la integración y la normalización de la vida de las personas con discapacidad radica en la iniciativa institucional, en la iniciativa social, representada en este caso por las asociaciones de afectados y familiares, y en la propia ciudadanía.

En los últimos años se registra un importante incremento global del número e intensidad de las situaciones de dependencia en nuestra sociedad, que está unido en buena medida al envejecimiento de la población y es consecuencia, en gran parte, de nuestros avances colectivos en cuanto a atención sanitaria,

bienestar social y calidad de vida, aunque también en cierta medida consecuencia de algunas conductas de riesgo propias de nuestro actual modo de vida. Sin embargo, en este momento y en nuestro entorno, no parece previsible que el grado y el tipo de apoyo personal que las familias han venido prestando a las personas en situación de dependencia vaya a mantenerse, debido, entre otras razones, a importantes transformaciones de las estructuras familiares y sociales, con un menor número de hijos e hijas, el incremento del número de familias en las que ambos cónyuges trabajan fuera del hogar y la extensión del modelo de familia nuclear.

Por todo ello, hoy y aquí, la dependencia es ya uno de los grandes asuntos de la política social. Es, sin duda, una contingencia que puede afectar al anhelo individual que cada persona tiene de realización personal y desarrollo humano integral. Pero también es un reto colectivo, y su organización y dotación de recursos preocupan a la sociedad.

Por encima de todo hay que afirmar y subrayar la dignidad humana de todas las personas. Todas las personas tenemos los mismos derechos y merecemos igual consideración y respeto. Las personas en situación de dependencia, por tanto, tienen el mismo valor extraordinario que cualquier persona considerada autónoma. Los comportamientos, las decisiones, las imágenes y las estructuras sociales deben ser coherentes con esta visión integral e integradora del ser humano y de la sociedad que ha de ser la base de nuestra convivencia social.

Prevención. Hay que resaltar la importancia de la prevención de la dependencia, cuestión que nos concierne a todas las personas, motivándonos, para empezar, a mantener hábitos de vida saludables. La dependencia, en muchos casos, se puede prevenir y cada vez sabemos más sobre los factores involucrados y a considerar para la prevención de la dependencia. Cualquier abordaje de la dependencia debe poner un gran énfasis en la detección y el tratamiento precoces, reforzando los programas de atención temprana, evitándose de esta manera que crezca la prevalencia de los déficit de funcionamiento (y de las discapacidades permanentes).

Con todo, la actuación preventiva, aunque fundamental en su aspecto sanitario, no se puede limitar a dicho ámbito y debe incorporar otra serie de medidas en relación, por ejemplo, con la accesibilidad al y en el domicilio, los transportes, los equipamientos públicos y los centros de trabajo. También son necesarias políticas y medidas de sensibilización y favorecedoras de la participación social, inspiradas, entre otras, en orientaciones como las del envejecimiento activo o las de vida independiente, a cuyo efecto es preciso subrayar el relevante papel de los medios de comunicación social.

En el ámbito de las personas mayores, EAJ-PNV apuesta por promover la calidad de vida y un envejecimiento activo y saludable, fomentando el mantenimiento de la autonomía, reduciendo los factores de riesgo a través del desarrollo de prevención y de la actividad física, y propiciando oportunidades de desarrollo del ocio creativo y solidario.

Para ello, EAJ-PNV propone:

- mejorar la situación económica de las personas mayores con niveles de renta más bajos;
- evitar el aislamiento de las personas mayores fomentando sus actividades sociales y sus relaciones interpersonales;
- realizar un mayor aprovechamiento social de los recursos humanos de este colectivo con el fin adicional de mejorar su autoestima y su grado de participación e integración; y
- propiciar la participación de las personas mayores en la vida y en el progreso de la comunidad en la que viven.

Igualdad de derechos. Sin embargo, por muchos esfuerzos que se hagan en materia de prevención, es evidente que se van a dar situaciones de dependencia. Ante esa realidad, EAJ-PNV señala que las personas en situación de dependencia deben poder acceder a los mismos servicios, entornos y oportunidades que el resto de las personas, pues, cuando esto no ocurre, a su situación de dependencia se une muy posiblemente una situación de exclusión social, produciéndose entre ambas un efecto multiplicador. Con todo, también deberán existir, cuando se justifiquen, servicios específicos para personas en situación de dependencia. Estos servicios específicos deben configurarse de modo que no discriminen o excluyan a ninguna persona en dicha situación.

Responsabilidad pública. Un fenómeno con la importancia y envergadura de la dependencia llama, sin lugar a dudas, a la responsabilidad pública. Responsabilidad pública que tiene que ver, por un lado, con la protección y salvaguarda del ejercicio de los derechos, especialmente de los de aquellas personas que tienen limitaciones para defenderlos, como puede ser el caso de las personas en situación de dependencia. Si estas son, como todas las personas, portadoras de unos derechos y si, como resulta evidente, pueden presentar limitaciones (a veces muy graves) para ejercerlos y defenderlos, alguien debe responsabilizarse de su protección y quienes deben hacerlo, en última instancia, son los poderes públicos. El compromiso público se traduce en la continuación proactiva de la construcción del entramado de sistemas públicos y universales de bienestar social. Responsabilidad pública en el diseño, ordenación, planificación, despliegue, garantía, financiación, control y evaluación de un importante entramado de servicios.

Promoción de la autonomía personal. En la prestación de servicios y, en términos generales, en la intervención en relación con la dependencia debe potenciarse al máximo la autonomía de las personas, tanto en el sentido de conservación y desarrollo de capacidades como de máximo control posible sobre su propia vida. De forma equilibrada con la correspondiente prescripción

técnica, debe facilitarse, en la medida de lo posible, la elección entre diferentes prestaciones y servicios, así como la oportunidad de integrar o articular esas prestaciones y servicios con criterios de continuidad y proximidad. Se deben brindar a las personas en situación de dependencia los entornos más abiertos e integradores, de tal modo que puedan seguir participando en la mayor medida posible de su entorno familiar y comunitario. En la intervención con personas en situación de dependencia ha de potenciarse un abordaje integral que contemple las dimensiones física, psicológica, jurídica, de orientación, social y espiritual así como una escrupulosa defensa de sus derechos, de su dignidad y de su voluntad.

EAJ-PNV entiende que la dependencia interpela a todas las personas en tanto que todas somos parte de redes familiares, comunitarias y sociales en las que nos podemos encontrar cotidianamente con personas en situación de dependencia. A la hora de hablar del compromiso social en relación con la dependencia, hay que hacer una llamada a una solidaridad necesariamente asimétrica, es decir, una solidaridad que tenga predilección por las personas más vulnerables o necesitadas.

Compromiso profesional y ético. Quienes trabajan en la atención directa a las personas en situación de dependencia son importantes promotoras y garantes de la calidad de vida de éstas. Estas personas deben mantener un compromiso esencialmente ético y moral en relación con el desarrollo del proyecto personal de vida de la persona en situación de dependencia. También es importante que adopten una actitud y compromiso de formación continua y permanente dado el carácter dinámico y cambiante de los procesos de dependencia.

Para todo ello necesitan de una mejora continua de su calidad de vida laboral: sus condiciones de trabajo han de ofrecer perspectivas suficientemente atractivas para su enriquecimiento y desarrollo profesional.

Las personas con responsabilidad de gestión en las organizaciones que atienden a personas en situación de dependencia deben asegurar que estas organizaciones se doten de estructuras organizativas y sistemas que garanticen una gestión global e integral centrada en sus usuarias y usuarios.

Apoyo a la familia. Los servicios sociales, desde una perspectiva comunitaria e integral, deben incidir especialmente en el apoyo a las personas de la familia o la comunidad que, en su caso, cuidan a las personas en situación de dependencia. La intervención debe contribuir a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas y a la igualdad entre hombres y mujeres ya que, como se señalaba anteriormente, tradicionalmente, el cuidado informal ha recaído en las mujeres. Es importante que estos apoyos a la familia no perpetúen este rol, sino que ayuden, mediante la implicación de todos los miembros de la unidad familiar, a superar estas situaciones.

EAJ-PNV quiere mejorar la calidad de la atención prestada por la red informal con el fin de desarrollar al máximo las potencialidades de las personas atendidas y su autonomía, así como mejorar las condiciones de vida de las personas cuidadoras aliviándoles de la carga derivada de los cuidados; o lo que es lo mismo, apoyar a los actores de la red informal con un abanico de medidas aplicables en función de su situación particular, para evitar un progresivo deterioro que puede afectar al ámbito familiar. Todo ello, con el fin de fomentar el papel protagonista de la red informal y proporcionar medidas de apoyo social y económico, que le permitan asumir esa responsabilidad: información, orientación, asesoramiento, formación, apoyo psicológico, programas de autoayuda, etc.

En todo caso, se debe proveer de una amplia gama de programas, servicios y prestaciones a las personas dependientes que permita mantenerles en su domicilio con una adecuada calidad asistencial, mejorando sus condiciones materiales de vida a través de:

- actuaciones en su domicilio (ayudas técnicas y adaptaciones de la vivienda),
- atención a las personas que pasan solos mucho tiempo en sus domicilios mediante tecnologías telemáticas (teleasistencia),
- servicios formalizados en su domicilio en el ámbito personal y doméstico (ayuda a domicilio), mediante
- servicios que permitan recibir apoyo personal para el acceso al trabajo, al estudio y al ocio (asistente personal) y
- atención en centros especializados, de manera ambulatoria, (centros de día y centros ocupacionales).

El programa de ayudas técnicas y la financiación de adaptaciones de la vivienda deberá ser complementado con planes de accesibilidad de la vivienda y del entorno físico de nuestros pueblos y barrios, actuaciones que superan el marco de los servicios sociales.

⇒ Servicios:

Teleasistencia.

Ayuda a domicilio.

Asistente personal.

Centros de día.

Centros ocupacionales.

Apartamentos tutelados.

Viviendas comunitarias.

Las residencias. Especial atención merece la necesidad de afrontar dos necesidades relacionadas con la atención residencial. El fenómeno del envejecimiento de las personas con discapacidad, de aquellas que a lo largo de su vida han permanecido en el domicilio familiar; y la demanda de recursos, para hacer una vida independiente, provenientes del ámbito de la discapacidad física.

En este sentido, el acceso a la vivienda y al mundo del trabajo son los elementos más determinantes en cualquier proceso de integración social. Sin embargo, la incorporación de las personas con discapacidad al mundo del trabajo atraviesa muchas dificultades como demuestra el bajo porcentaje de las que consiguen acceder al mismo.

El principio de normalidad que debe regir el acceso de las personas con discapacidad al mundo laboral ordinario recomienda que sea la propia normativa laboral general la que regule y facilite el acceso de este colectivo a la actividad laboral mediante diversas formulas: establecimiento de cuotas, incentivos, ventajas fiscales, etc. Además de la adecuación y la exigencia del cumplimiento de la normativa laboral relativa a la integración de personas con discapacidad en el ámbito laboral, se plantea la posibilidad de crear desde las administraciones servicios de intermediación laboral que faciliten la búsqueda de empleo, así como seguir potenciando los centros especiales de empleo.

Así mismo, aplicando los principios de normalización e integración, las administraciones deben dirigir su esfuerzo al diseño e implantación de medios de transporte y comunicación y espacios públicos y privados accesibles a toda la ciudadanía.

Atención socio-sanitaria. Uno de los retos a los que será necesario responder en los próximos años para atender a la dependencia.

Se deben crear una serie de unidades residenciales socio-sanitarias que atiendan a personas en situación de dependencia que presentan necesidades intensas de cuidados sociales y sanitarios.

Son usuarias de estas unidades:

- personas con alta hospitalaria y expectativa de vida breve que, sin embargo, no precisan ingreso en cuidados paliativos y que no pueden retornar a su domicilio;
- personas en período de convalecencia tras ingreso hospitalario o que se encuentran en situación de salud frágil e inestable;

- personas mayores afectas de procesos demenciales en fase de agitación;
- personas con trastornos del comportamiento, agresividad, etc., que podrían distorsionar gravemente la actividad normal en un centro residencial pero que no requieren estar hospitalizados.

Hay mucho que trabajar para que un gran número de personas en situación de dependencia vean plenamente reconocida su dignidad y puedan ejercer sus derechos. Nos encontramos ante un momento clave en lo que tiene que ver con el desarrollo de la respuesta a la dependencia. Un momento como éste y un fenómeno como el de la dependencia merecen la activación de todas las energías que podamos poner en juego, en dinámicas de deliberación pública, participación ciudadana y compromiso solidario.

5.4.3.- INTEGRACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.-

La exclusión se define como la imposibilidad o la incapacidad por parte de personas concretas y colectivos de personas para ejercer derechos sociales como el derecho al trabajo, a la educación, a la formación, a la cultura, a la salud, a una vivienda digna o a la protección social.

Tiene un carácter multidimensional. Es el resultado de un proceso social al que contribuyen distintos elementos, no necesariamente ligados a la carencia de medios económicos, sino a la privación al acceso a bienes y recursos a los que se tiene derecho. Por la confluencia de todos estos elementos es por lo que en la lucha contra la exclusión se ven involucrados diferentes agentes sociales e institucionales: educación, sanidad, empleo, vivienda servicios sociales.

Las condiciones que determinan las situaciones de exclusión son múltiples, y cambian a lo largo del tiempo. Cuando se promulgaron las primeras leyes y planes de lucha contra la exclusión en Euzkadi, el elemento fundamental, el que determinaba la diferencia entre estar o no estar en situación o riesgo de exclusión, era el empleo. En la actualidad, cuando los datos de ocupación y actividad anuncian situaciones cercanas al pleno empleo, el trabajo no siempre garantiza salir de situaciones de riesgo. A pesar de todo, los pilares de la inserción siguen siendo, a día de hoy, la formación, el trabajo y la vivienda.

La sociedad vasca se ha ido dotando de distintos sistemas de solidaridad, de redistribución de la riqueza generada, con el objetivo de que todos sus miembros puedan disfrutar de su condición plena de ciudadanos.

Las herramientas más importantes en la lucha contra la exclusión son las políticas de rentas, fundamentalmente las pensiones. Muchas personas, sobre todo mayores, personas con discapacidad y mujeres viudas no tienen más recursos que pensiones muy bajas o pensiones no contributivas. Las posibilidades de mejorar esas situaciones son limitadas. A día de hoy, las administraciones vascas no tienen competencias normativas para intervenir en

esta materia. No obstante, y sin perjuicio de la reivindicación de las competencias relativas a esta materia, la acción política de EAJ-PNV debe ir dirigida a reivindicar, allí donde están las competencias, mejoras en esta materia; y en las instituciones donde EAJ-PNV tiene capacidad de gobierno debe articular ayudas económicas que palien la situación de estas personas.

El sistema vasco de inserción se asienta en un modelo de doble derecho: el derecho a la protección económica y el derecho a la inserción socio-laboral.

Existen una serie de colectivos que necesitan recursos de inserción muy específicos, por diversas razones, al ser más vulnerables a situaciones de exclusión. Estos colectivos, con necesidades absolutamente diferenciadas, requieren medidas distintas bien para paliar su situación cuando un proceso de inserción es prácticamente imposible bien para acompañar procesos de emancipación y de inicio de vida independiente. Algunas de las actuaciones deben ser de ámbito comunitario, otras especializadas; unas de carácter indefinido y otras de carácter temporal.

La intervención debe ofrecer recursos combinados. El hecho de que una persona presente una situación de riesgo o exclusión que aconseje la intervención por parte de los servicios sociales especializados, no hace que deje de ser usuaria de los servicios sociales de base, sino todo lo contrario.

Desde el ámbito comunitario deben ofrecerse servicios de información, orientación y asesoramiento, recursos de intervención comunitaria en medio abierto, grupos de auto-ayuda, campañas de mentalización y sensibilización, acogimiento de urgencia, comedores sociales, los recursos para la atención de inmigrantes y los centros sociales de personas mayores.

La misión de los servicios sociales especializados en el ámbito de la inserción es brindar apoyo que contribuya a facilitar su proceso de inserción o integración social, así como incidir en el entorno social para contribuir a prevenir, corregir o paliar riesgos y procesos de exclusión social. El itinerario general de actuación sería el siguiente: acogida, diagnóstico de la persona y el entorno, evaluación de necesidades y recursos, planificación y programación, realización de la intervención, coordinación con otros recursos instituciones y entidades, registro, seguimiento, evaluación y gestión de la salida.

Según se establece en la descripción del modelo social de EAJ-PNV, el ejercicio de los derechos sociales lleva aparejado el cumplimiento de unas obligaciones que básicamente consisten en facilitar la propia integración a través del buen uso de los recursos y mecanismos que nuestra sociedad ofrece.

5.5.- Inmigración

Como consecuencia de la falta de oportunidades, la inhabitabilidad de regiones enteras derivada de guerras, inestabilidad y pobreza y la cada vez mayor

brecha en la riqueza disponible entre Norte y Sur, el siglo XXI será el de los grandes movimientos migratorios.

Los fenómenos migratorios no son novedosos para el pueblo vasco. A lo largo de la historia, todos los pueblos del Mundo han emigrado y han recibido inmigrantes. Nosotros mismos, a lo largo de los años, hemos sido sucesivamente emigrantes que buscaban un futuro mejor lejos de nuestra tierra y acogedores de inmigrantes que buscaban construir una vida entre nosotros.

Es más, desde el siglo XII los vascos hemos viajado y conformado tanto asentamientos temporales como permanentes en distintos países. Constituimos como país y como partido una realidad transnacional que se ha proyectado a nivel mundial y existe más allá de la Euskal Herria de los 7 territorios. Esta realidad transnacional y la profunda e importante experiencia intergeneracional de integración desarrollada por los vascos del mundo resulta pertinente a la hora de plantear iniciativas de interculturalidad e integración de la nueva inmigración residente en Euzkadi.

La experiencia de los vascos del mundo constituye un modelo único en la medida de que muestra un patrón de integración original en el que el compromiso con el país de acogida se combina con el mantenimiento de la identidad. Esta experiencia y práctica de la emigración, la integración intercultural y la construcción de países desde la diversidad resulta relevante a la hora de afrontar el debate de la integración de inmigrantes en Euzkadi.

En los dos últimos siglos han sido numerosas las personas que han migrado a Euzkadi, especialmente a las zonas urbanas, a trabajar en la gran industria minera y siderúrgica. La llegada de estas personas y su asentamiento tuvo enormes consecuencias económicas, sociales, laborales, políticas y culturales. Euzkadi es ahora heredera de todo ese proceso. A quienes llegaron y a quienes las recibieron les debió resultar extraño relacionarse con personas de culturas diferentes. El choque fue grande: costumbres diferentes, culturas diferentes e idiomas diferentes. Luego llegó un periodo de relativa estabilidad que coincidió con las crisis industriales y económicas de los años 70, 80 y 90. Hoy, la situación ha cambiado, el desarrollo económico vuelve a atraer a gentes de otros lugares que buscan una vida mejor.

Los datos oficiales no dejan duda alguna. En los últimos años la población inmigrante en Euzkadi se ha multiplicado por cinco. Si bien es cierto que no llega a los ratios de otras regiones europeas, las cifras son percibidas por la ciudadanía como significativas, seguramente porque a diferencia de Europa donde la inmigración es mayor que en Euzkadi, esta se ha producido de forma progresiva, incluso en generaciones sucesivas, mientras que en Euzkadi, el ritmo de crecimiento de la inmigración es mucho más acelerado, cuestiones que pueden dificultar la necesaria convivencia e integración.

No es un fenómeno nuevo para la ciudadanía vasca, es una realidad que nos plantea la misma cuestión que hace unas décadas: superar las barreras culturales y lingüísticas que nos separan y sentar las bases para que la integración social y cultural de estas personas evite situaciones de

marginación. Muchas de las personas extranjeras que llegan a Euzkadi vienen huyendo de la crisis económica, de la guerra o de la miseria más absoluta; son muchas también las que arriesgan sus vidas en el empeño, por eso las leyes restrictivas, las barreras administrativas o las físicas no los van a detener. Lo más razonable en esa situación es procurar procesos de integración que eviten situaciones de exclusión, xenofobia, rechazo mutuo y conflicto.

Las fuerzas que actúan sobre los fenómenos migratorios no son de sentido único. No es sólo la perspectiva de una mejora de las condiciones de vida y de un futuro mejor lo que empuja a miles de personas a iniciar un proceso migratorio; los países desarrollados demandan mano de obra extranjera que ayude al mantenimiento de sus sistemas productivos y compense los desequilibrios causados por el descenso de la natalidad y el envejecimiento de la población, fenómenos ambos que se dan en sociedades con altos niveles de bienestar.

Euzkadi no es una excepción, necesita y necesitará de la inmigración para combatir el envejecimiento de la población y la baja natalidad. Según las previsiones de Naciones Unidas Europa deberá duplicar sus inmigrantes, de aquí al año 2050, para compensar la baja natalidad.

Por lo tanto el fenómeno migratorio de los últimos años y las previsiones de futuro en este sentido nos sitúan ante un fenómeno estructural. La inmigración actual responde tanto a las necesidades de las personas que emigran como a las de nuestra propia sociedad, en la que en los últimos años amplios sectores de la economía necesitados de mano de obra cubren dichos puestos con personas extranjeras, muchas de ellas en situación de irregularidad. La falta de mano de obra para estos sectores de la economía es vieja ya en ámbitos como el agrícola, el pesquero, el trabajo doméstico –cuidado del hogar, menores y personas en situación de dependencia–, la hostelería o la construcción.

La mejor solución a los problemas de la inmigración forzada por las guerras y por la miseria debe situarse en los propios países de origen, a través de políticas internacionales que fuercen el cambio político hacia la democratización de esos estados, que impida los enriquecimientos desaforados de unos pocos a cuenta de la miseria y explotación de la mayoría, que ayude a sus habitantes en la formación y creación de riqueza y que posibilite las inversiones extranjeras desde la perspectiva de la justicia social y del respeto a la cultura y dignidad de los mismos. EAJ-PNV impulsará en los foros en que esté presente esta concepción política como prioritaria. Mientras eso no se produzca, las políticas de integración de los inmigrantes debemos aplicarlas en nuestro País.

En este contexto, EAJ-PNV, en coherencia con los principios y valores que define para su acción en política social (muy especialmente la dignidad y la solidaridad), entiende que a las personas inmigrantes no sólo se las puede contemplar desde esa dimensión laboral, hay que contemplarlas como ciudadanos y ciudadanas objeto de derechos y deberes. Derecho a ser libre, a ser tratado en igualdad, derecho elegir, a expresarse, a recibir asistencia sanitaria y social, derecho a recibir los bienes de la riqueza que colaboran a

generar, derecho a recibir la solidaridad de esta sociedad. Junto con todos estos derechos deberán aceptar y asumir los deberes y los compromisos que esta sociedad entiende ligados a los mismos. Deber de respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas, deber de contribuir a los gastos comunes, deber de aceptar y colaborar en el pluralismo social y cultural de nuestra sociedad, especialmente en el aprendizaje y uso de algo tan propio y singular de los vascos como es el euskera.

En este sentido, las instituciones públicas vascas deben desarrollar acciones sociales, políticas y normativas dirigidas a facilitar la integración social del colectivo de personas inmigrantes como garantía de bienestar y convivencia. Esto incluye la regularización de la situación de los inmigrantes que tienen trabajo para frenar la dinámica, cada vez más frecuente, de dirigir a una parte de la población inmigrante hacia las ayudas sociales a la vez que se les mantiene en el mercado sumergido, sin ningún control, una dinámica que además de irregular es injusta.

Como ponen en evidencia repetidos informes, el importante volumen de personas extranjeras en situación administrativa irregular, empleadas de manera informal, además de obstaculizar la integración laboral de los inmigrantes trae consigo consecuencias negativas para todo el entorno social y económico. La economía sumergida tiene consecuencias muy negativas para el normal funcionamiento del mercado de trabajo: el aumento de la segmentación, la degradación de las condiciones laborales, la exclusión social, la competencia desleal entre empresas, la pérdida de ingresos y el incremento del gasto en protección social derivado del reconocimiento de prestaciones universales.

EAJ-PNV entiende por ello imprescindible ejercer y exigir ante las administraciones competentes una política acorde a la realidad que vivimos; y es urgente que los gobiernos español y francés den respuesta a esta realidad social para regularizar así la situación de personas inmigrantes que cuentan con posibilidad de tener un contrato de trabajo.

No obstante, es preciso abordar y plantear todas aquellas cuestiones más allá de la dimensión laboral de la inmigración. La inmigración la componen personas, hombres y mujeres sujetos de derechos y deberes, parte integrante y activa de nuestro país. El reto de la sociedad vasca y de sus administraciones consiste en organizar la convivencia de tal forma que se respeten esos derechos, se acepten los deberes y se logre hacer “comunidad entre todos. La tarea incumbe a las instituciones y al conjunto de la sociedad: a los individuos, a las familias, a la escuela, a los servicios sociales, al ámbito sanitario, al laboral, al cultural, al político.

Por este motivo EAJ-PNV, desde su propia base social y a través de las instituciones en las que tiene representación, fiel a su tradición humanista, ha de impulsar los procesos y tomar la iniciativa orientada a garantizar que las personas que vayan estableciéndose entre nosotros lo hagan de manera que lleguemos a formar una comunidad que integre a todos sus componentes, velando por que no se inicien procesos de exclusión y marginación.

La política de inmigración que quiere impulsar EAJ-PNV viene a estar orientada en los siguientes principios:

- Una gestión legal de los flujos, respetuosa con los principios de igualdad que exija el reconocimiento de la equiparación de derechos y deberes.
- Colaboración con la población inmigrante a través de iniciativas de codesarrollo que asocie a nuestro país, país de recepción, con los países de origen, y transforme a la inmigración en un factor beneficioso para las dos partes y para los propios inmigrantes.
- Mecanismos, políticas públicas de fomento de la convivencia entre culturas, de aceptación de la realidad cultural, social e identitaria propia, junto con la comunicación y el diálogo con las culturas que llegan y confluyen en nuestro país, convencidos de que actitudes como la aceptación mutua, el entendimiento entre diferentes, serán la base de la futura convivencia.
- Establecimiento de políticas que faciliten la incorporación de las personas inmigrantes en nuestra cultura, con ayudas al aprendizaje del euskera y de la cultura vasca, procurando la integración de los y las jóvenes inmigrantes en modelos lingüísticos de mayor rendimiento en el aprendizaje del euskera.

En materia de asilo, es preciso garantizar una aplicación ajustada de la legalidad en la tramitación de las peticiones de derecho de asilo.

Como instrumento y vía de cumplimiento de estos objetivos, EAJ-PNV entiende que la mejor forma de "hacer comunidad", de plantear una visión de futuro como país entre todas las personas que están y van a estar en nuestra sociedad, es hacerles partícipes de los asuntos y de la toma de decisiones que se producen en la misma.

Muchas personas descendientes de vascos que viven fuera de Euzkadi están atravesando momentos difíciles en países cuyas tasas de paro son importantes; otras tuvieron que emigrar cuando en Euzkadi no había suficiente trabajo.

EAJ-PNV promoverá políticas de atención a los vascos y vascas y a sus descendientes que decidan retornar a Euzkadi y se encuentren en situaciones de necesidad.

5.6.- Vivienda

La práctica imposibilidad de acceso a la primera vivienda es uno de los mayores problemas de la ciudadanía vasca, y da origen a otros muchos que tienen que ver con la lucha contra la pobreza y el sistema de ayudas sociales.

Paradójicamente, cada vez se construye más vivienda y, al mismo tiempo, la gran mayoría de la gente no puede acceder a una primera vivienda. El aumento progresivo de su precio la ha convertido en el mejor objeto de inversión, lo que ha ocasionado que, a pesar de estar protagonizando un boom constructivo y de colonizar constantemente un suelo cada vez más escaso, las generaciones jóvenes y los colectivos que necesitan una vivienda no pueden acceder a ellas y, en su caso, las cantidades que han de dedicar al pago de la hipoteca o del alquiler los coloca en situaciones de cuasi-pobreza y, en ocasiones, de exclusión social.

La carestía del precio de la vivienda y la dificultad para que muchas personas, especialmente las jóvenes, puedan acceder a su primer hogar, es resultado de muchos factores económicos y sociales difíciles de atajar sólo desde la acción institucional y política.

En los últimos años, desde la recuperación económica que siguió a la grave crisis de los años 93 y 94, se ha producido la masiva incorporación de jóvenes, hombres y mujeres, al mercado de trabajo y al mercado de la vivienda. El incremento de la demanda trajo el incremento de los precios y alimentó la especulación económica.

Desde las instituciones en las que gobierna, EAJ-PNV ha puesto en marcha medidas legales, fiscales y ejecutivas destinadas a facilitar el acceso a la primera vivienda desde el ámbito de la planificación, de la Hacienda y desde el ámbito ejecutivo. Pero las actuaciones públicas para tratar de evitar que esta dinámica económica y social siguiera elevando el precio de la vivienda no han tenido efectos inmediatos. La intervención sobre el mercado de la vivienda, sobre el suelo, sus usos, su planificación y sobre el marco legal que lo regula tiene una gran complejidad y surte efectos a largo plazo. Por esta razón es importante tomar la iniciativa, cada uno desde el ámbito de sus posibilidades, y sumar esfuerzos.

En la CAV, la entrada en vigor de la nueva legislación del Suelo ha servido para establecer las reglas básicas del desarrollo de nuestros pueblos y ciudades y con ello, entre otras, la de la política de vivienda.

La cuestión trasciende el interés de las Instituciones y profesionales del sector al coincidir en el tiempo con la sucesión de escándalos urbanísticos en primer plano de la actualidad y con el paulatino agravamiento de la disponibilidad de vivienda para gran parte de las personas que desean formar su propio hogar.

En el ámbito local, EAJ-PNV ha venido reclamando mayor capacidad para coadyuvar en la necesaria promoción de vivienda protegida para, a través de

una regulación propia, promover y ordenar la vivienda protegida en el municipio a través del Planeamiento para intervenir más activamente y de forma más flexible y adaptada a la realidad social de sus municipios en un problema cuya prioridad social todos subrayan, contribuyendo a su resolución de forma más activa y autónoma.

Se trata de dotar a los Ayuntamientos de un instrumento imprescindible para ofrecer soluciones diferenciadas y específicas que den satisfacción a la mayor parte de la población que sufre la dificultad del acceso a la vivienda.

En consonancia a estas disposiciones, EAJ-PNV, consciente de que es preciso abordar esta cuestión en toda su amplitud y de la necesidad de sumar esfuerzos para ofrecer soluciones reales a este problema desde todas las instituciones propone abordar la cuestión en torno a los siguientes principios:

⇒ *LA VIVIENDA PROTEGIDA*

Sobre la constatación de que el suelo es un recurso escaso y no renovable, entendiendo la vivienda como un bien y una necesidad social, EAJ-PNV apuesta por un modelo de ciudad cohesionada, integrada, que evite la segregación social y territorial en sus nuevos desarrollos urbanísticos.

EAJ-PNV entiende que las medidas vigentes hasta la fecha, la vivienda en el mercado libre y la vivienda protegida tradicional, no han sido una fórmula eficaz para favorecer el acceso a la vivienda a la mayor parte de las personas que la necesitan como base de un proyecto de vida. Por ello entiende necesaria la promoción de vivienda protegida desde los nuevos parámetros.

EAJ-PNV considera necesaria la promoción de la vivienda protegida. Para ello, es imprescindible la suma de esfuerzos, la implicación activa de todas las administraciones, pero subrayando la importancia de la acción municipal, dado que los ayuntamientos cuentan con una gran capacidad gestora por estar cercanos al problema real, a los vecinos y vecinas, a la gestión diaria con todos los agentes implicados.

EAJ-PNV entiende necesario un compromiso de todos los gestores institucionales para la ordenación de la mayor parte de la nueva vivienda que se construya como vivienda protegida, incluyendo en este concepto tanto la vivienda de protección oficial tradicional como la vivienda tasada.

La vivienda tasada. La vivienda tasada es la que está limitada en su destino para quienes no dispongan de vivienda y limitada en el precio de venta.

La vivienda de precio tasado, además de ser primera y única vivienda, evita el coste especulativo del suelo y viene definida porque tiene establecidos los costes del suelo, los costes reales totales de la construcción, los costes de la urbanización e incluso el máximo de la ganancia por su venta, quedando por

tanto establecido su precio en los costes reales, siendo su precio de venta muy inferior al de la vivienda libre.

Establecer porcentajes altos de vivienda tasada permitirá que la vivienda nueva que se construya sea destinada a vivienda habitual, que el precio que se paga por ella sea ajustado a su coste real, como ocurre en otros sectores de la economía, y que se frenen los diferenciales crecientes en los últimos años entre precio de la vivienda y los salarios. El objetivo es lograr en un plazo razonable que la cantidad que una persona deba destinar al pago de su vivienda no supere el 30% de sus ingresos netos, lo que tendrá efectos positivos en la propia economía al quedar en manos de la ciudadanía una mayor capacidad real de gasto e inversión.

La vivienda de protección oficial: VPO en alquiler. Entendiendo que lo que ha de garantizarse desde los poderes públicos es el acceso a la vivienda, no necesariamente su propiedad, EAJ-PNV cree necesario orientar la oferta pública de vivienda social hacia la vivienda social en alquiler. El alquiler es la forma más justa de adjudicar la vivienda pública por las siguientes razones: da respuesta a las necesidades reales en cada momento, posibilita la movilidad de la población en función de las necesidades del mercado de trabajo y es la mejor forma de garantizar que esta iniciativa social cumpla siempre el objetivo para el que se creó, esto es, cuando las personas beneficiarias mejoran su situación económica o acceden a otra tipo de vivienda, el piso de alquiler social puede destinarse a otras.

Para aquellas personas que dispongan de mayores ingresos o que habiendo pasado a mejor situación económica abandonen el alquiler social dejando paso a otras, es preciso hacer reales las otras opciones de acceso a la vivienda. Es en este marco donde cobra su importancia que exista oferta de vivienda tasada, debido a que el mercado de la vivienda libre, en los parámetros actuales, es prácticamente inaccesible para la mayor parte de la población.

Por estas razones, EAJ-PNV entiende necesaria la suma de esfuerzos y la implicación institucional vinculando, a través de las normas de planeamiento, la nueva vivienda en construcción a su función social, reservando buena parte de la nueva construcción a vivienda protegida, entendiéndose que la población que desee adquirir segundas viviendas puede abastecerse suficientemente en el mercado libre.

Conclusión. Este planteamiento garantiza que la ocupación de terrenos y espacio para construcción de vivienda tenga como objeto hacer realidad lo que es una necesidad de la vida humana: disponer de una vivienda para desarrollar un proyecto de vida.

La reserva constante en el territorio vasco de vivienda destinada a alquiler social permitirá ir creando un parque territorialmente homogéneo de viviendas en alquiler para los sectores de economías más precarias, con gran movilidad,

con proyectos de futuro aún no estables o que hayan perdido estabilidad consecuencia de separaciones conyugales, etc.

EAJ-PNV entiende necesaria la realización de este planteamiento para conseguir que la ocupación de nuevo suelo –la nueva construcción de vivienda– cumpla una función social, frenando la tendencia de los últimos años de considerar la vivienda como un bien puramente económico y como el mejor objeto de inversión para las economías con excedentes, hecho que viene impidiendo el acceso a la misma por una gran mayoría de la población de prácticamente todos los extractos sociales.

Es preciso así, que la obligatoriedad de reserva se aplique a toda nueva construcción, evitando las trampas actuales derivadas de la distinción entre suelo urbanizable y urbano para evitar los porcentajes de VPO, principal motivo de la insuficiencia de las fórmulas actuales.

En conclusión, EAJ-PNV apuesta por la implementación de las medidas expuestas con la siguiente finalidad:

- Garantizar la función social de la vivienda.
- Crear un parque de vivienda en alquiler que posibilite la emancipación de los jóvenes, la movilidad de la población en función del trabajo y la rotación de las personas que necesiten vivienda, cumpliéndose además, las recomendaciones de la UE de consolidar un parque importante de vivienda pública en alquiler.
- Llenar el gran vacío existente entre vivienda protegida y vivienda libre, garantizando prácticamente una primera vivienda a todos los sectores de la población.
- Evitar el estrangulamiento actual derivado de la obligación de hipotecarse para 50 años.
- Fijar el precio de la vivienda traerá automáticamente consigo un control del precio real del suelo y evitará la especulación.
- Racionalizar y hacer descender los precios de la vivienda usada y de la nueva libre mediante la competencia que supondrá la cantidad de vivienda protegida para el mercado de la vivienda libre. Del mismo modo, al disminuir sus expectativas de rentabilidad, hará aflorar al mercado la vivienda vacía.
- Construir la vivienda protegida en las zonas destinadas a vivienda, de forma que no sea necesario destinar los espacios dotacionales y equipamiento público a la construcción de VPO. Los espacios dotacionales se podrán destinar al objeto para el que fueron reservados, es decir, como espacios de expansión y de ocio para sus habitantes, lo que redundará en una mejora de la calidad de vida en nuestros entornos urbanos.

- Romper la dinámica de que la nueva construcción sea objeto de inversión al acotarse sustancialmente la cantidad de vivienda nueva libre.
- Garantizar la sostenibilidad del sistema, evitando el consumo de nuevos suelos para segundas viviendas. Así disminuirá el parque de casas vacías y se posibilitará que se deje una parte del escaso suelo disponible en Euzkadi a las generaciones futuras.
- Avanzar en la adecuación de medidas legales que faciliten el acceso al mercado de viviendas privadas en alquiler.

5.7.- Tercer Sector

Una de las señas de identidad tradicionales de la sociedad vasca ha sido la existencia de una amplísima red de entidades voluntarias. En el caso de los servicios sociales, además de ser instrumento de organización y vehículo de expresión de la ciudadanía (de las personas afectadas y de sus familiares), estas organizaciones –conocidas ahora como Tercer Sector– han ejercido la función de prestadoras de servicios; fueron pioneras cuando las administraciones vascas apenas tenían capacidad y recursos para desarrollar los servicios sociales, ahora son colaboradoras imprescindibles por su capacidad de gestión, experiencia y representatividad.

Dentro del tercer sector o sector no lucrativo, hay un grupo de entidades que se dedica específicamente a la intervención social: los que trabajan en el ámbito de los servicios sociales y un amplio abanico de iniciativas de carácter sociosanitario, socioeducativo, sociolaboral o sociocultural, que pueden abarcar desde la intervención comunitaria hasta la cooperación internacional.

La labor desarrollada por el tercer sector en la intervención social en Euzkadi ha sido y es decisiva. En los años 60 y 70, un importante movimiento asociativo dedicó tiempo, esfuerzo y dedicación a personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión y otros que precisaban apoyo.

En la medida en que iban dotándose de competencias y recursos, las instituciones vascas fueron incorporando a sus servicios las prestaciones sociales. En estos momentos son una parte fundamental de la acción de gobierno, hasta el punto de reivindicarse ya como el cuarto pilar del Estado del Bienestar. En este contexto se hace necesaria la redefinición del Tercer Sector en los servicios sociales.

No faltan voces que proclaman la no necesidad de este Tercer Sector; se agradece el trabajo realizado pero se atribuye a la administración todo el protagonismo. EAJ-PNV considera que no contemplar al Tercer Sector en la acción social dejaría el desarrollo de los servicios sociales sin uno de sus sustentos fundamentales.

La envergadura y complejidad de las necesidades y riesgos sociales ante los que nos encontramos hacen imprescindible todos los posibles dispositivos de respuesta; las redes familiares y comunitarias, las administraciones, las organizaciones del Tercer Sector y la iniciativa privada están llamadas al escenario de la intervención social.

En un sistema bien organizado, se debe exigir a los poderes públicos que garanticen eficazmente la universalidad y la equidad en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía más desfavorecida a través de políticas públicas sólidas, sostenidas y sostenibles.

La aportación del Tercer Sector debe reconocerse en virtud de ser cauce accesible y organizado de la participación activa, voluntaria y solidaria de las personas o la comunidad en el abordaje de los problemas y retos sociales. Nuestra sociedad, la sociedad vasca, es una sociedad solidaria y movilizadora, y su Tercer Sector aporta el valor del voluntariado, por eso debe facilitarse su actividad y su participación en la prestación de servicios.

El Tercer Sector debe mantener unos mínimos en su relación con las Administraciones Públicas y con la misma sociedad:

- Deberá cultivar constantemente las visiones y los valores que permiten cumplir la misión que da sentido tanto al Tercer Sector como a la administración pública.
- Deberá asumir el reto de sensibilizar y dinamizar a la ciudadanía para que se involucre crítica y activamente en la transformación de la sociedad.
- Deberá asumir una modernización de la gestión de modo que se puedan involucrar de una manera sostenible en los procesos complejos que exige la intervención social.
- La administración pública deberá hacer un esfuerzo en la elaboración y aplicación de leyes y políticas de carácter general en relación al Tercer Sector de forma se que superen las desconfianzas y recelos que, en muchas ocasiones, puedan haber existido.
- Las instituciones deberán articular la participación del Tercer Sector en las políticas sociales con medidas que definan y establezcan esa relación, velando por un eficaz desarrollo individual de las funciones de cada entidad, conscientes de que la conjunción de las sinergias va a redundar en beneficio de la ciudadanía.

Por su parte, las Administraciones públicas también deben establecer unos principios en su relación con el tercer sector.

6.- FINANCIACIÓN

En una apuesta decidida por la construcción de un sistema de servicios sociales basado en el reconocimiento de derechos subjetivos se plantea, como una cuestión de primer orden, la financiación de los servicios que se prestan en reconocimiento de los referenciados derechos.

Para EAJ-PNV se constituye como un auténtico reto la financiación de un sistema de servicios sociales que sea equilibrado en el tiempo. Esto supone que a un gasto que va a seguir creciendo en los próximos años le acompañe una dotación suficiente de recursos que posibilite la asunción del gasto sin tensiones presupuestarias que cuestionen el sistema.

En definitiva, hablar de financiación supone referirse a cuestiones como la financiación a través de políticas presupuestarias y la participación de las personas usuarias en la financiación de los servicios (copago).

El principal debate sobre la financiación de los servicios sociales (derivados, hoy, fundamentalmente de las situaciones de dependencia) hace referencia a la necesidad de articular políticas que garanticen los ingresos suficientes para afrontar los retos de su atención, sin poner en peligro la estabilidad del sistema a largo plazo. Ante la evolución al alza del gasto, surge la cuestión de en qué medida se podría responder a tal aumento con las políticas presupuestarias combinadas con un copago asumible o con endeudamiento.

Sería adecuado explorar una vía que combine la financiación vía impuestos con una financiación a través de cotizaciones a un sistema de contingencias. Así, en EAJ-PNV pensamos que la vía adecuada para la financiación de las condiciones básicas de atención a la dependencia debe ser, tal y como prevé el Tratado de la Unión, un régimen específico de cotización a una nueva contingencia, la dependencia.

Hasta ahora se han planteado dos vías para la financiación del sistema de servicios sociales: las cotizaciones y los impuestos. El incremento de la presión fiscal será entendido y aceptado por la ciudadanía y, por lo tanto, tendrá los efectos deseados en la medida en que ésta legitime las políticas públicas que ese mayor esfuerzo económico está llamado a financiar. Es por ello necesario trasladar a la ciudadanía los beneficios que conllevará el sistema de bienestar que queremos construir y que entre todos y todas tenemos que pagar.

Finalmente, e independientemente de las fórmulas planteadas para dotar de más recursos al sistema, es preciso abordar la participación de la persona usuaria en la financiación de los servicios, siempre bajo el principio general de la universalidad; es decir, nadie se va a ver privado de la atención necesaria por carecer de recursos económicos para hacer frente al pago de los mismos, de la misma manera que ninguna persona quedará excluida del sistema público de servicios sociales por disponer de recursos económicos suficientes.

El planteamiento de EAJ-PNV aboga por la exploración y combinación de las fórmulas descritas para hacer realidad los principios de justicia distributiva y de equidad, teniendo en cuenta, para la determinación de ingresos cara a la prestación y participación en el pago de determinados servicios – fundamentalmente de carácter residencial–, tanto la renta como el patrimonio de la persona llamada a satisfacerlo.

II.- IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

1.- INTRODUCCIÓN

Después de décadas de haber logrado la igualdad legal de mujeres y hombres, la discriminación de las mujeres sigue produciéndose en múltiples espacios, ya sea de forma voluntaria o involuntaria, de forma directa o indirecta. Es un hecho que políticas que a simple vista pueden parecer neutras, tienen significados y efectos diferentes en mujeres y hombres, y pueden incluso contribuir a una mayor desigualdad y a unos resultados deficientes. Por otro lado, el reconocimiento de derechos individuales a las mujeres no ha sido suficiente, por sí mismo, para la consecución de una igualdad real.

Los roles y las relaciones entre hombres y mujeres estructuran la vida de ambos. Las mujeres se encuentran habitualmente en desventaja ante las políticas y los programas públicos porque éstos no reconocen la mayor carga de cuidado por ellas asumida, los diferentes comportamientos ante su vida laboral, su menor acceso a los recursos y su mayor vulnerabilidad ante la violencia doméstica y la agresión sexual. Los hombres también soportan desventajas en los lugares de trabajo cuya cultura no acepta o no aprueba la dedicación de los hombres a las responsabilidades familiares. Ambos sexos sufren efectos negativos derivados de los estereotipos aplicados a sus roles y necesidades.

Tras varias décadas de trabajo a favor de la igualdad de mujeres y hombres, actualmente la preocupación se centra en identificar la aportación de las mujeres al desarrollo y en conocer el impacto que las políticas públicas han tenido en mujeres y hombres. Como consecuencia, se han identificado áreas, como la microeconomía, que se creían neutras a estos efectos, en que las relaciones de género tienen un impacto muy importante. Por esta razón la cuestión de la igualdad ha dejado de pertenecer en exclusiva al ámbito del desarrollo de las mujeres y se ha insertado en el espectro más amplio del desarrollo económico y social de toda la sociedad.

EAJ-PNV, consciente de la necesidad de abordar este cambio de paradigma, ha liderado desde las instituciones de la CAV las posiciones a favor de una Ley que permitiera abordar este fenómeno de carácter estructural a través de los instrumentos necesarios. En vigencia del IV Plan de Igualdad, la CAV cuenta ya con la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, un instrumento importante para promover los cambios que supongan la superación de las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres derivadas de las relaciones de género, todavía transversales y persistentes. Navarra, con su “I Plan de Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010” empieza a dar sus

primeros pasos; pero no dispone de un instrumento legal de las características de la CAV.

La Ley de Igualdad vigente en la CAV parte de la base de la necesidad de superar la política de *un único modelo, único enfoque para todos, para responder correctamente a las necesidades de nuestro tiempo*. Por ello se orienta hacia servicios pensados desde la óptica de las diversas necesidades de las personas para un mejor aprovechamiento social y laboral de los talentos de mujeres y hombres. Promueve, asimismo, un cambio real en el modo en que las administraciones y organizaciones públicas entienden su trabajo y en el modo en que los programas políticos y los servicios son diseñados y ejecutados.

A nivel interno, EAJ-PNV, consciente de su importancia, cree preciso participar de esta reflexión en todo su ámbito de actuación y dotarse de los instrumentos adecuados para promover este cambio y gestionar adecuadamente su implantación.

2.- MUJER, IGUALDAD Y CAPITAL SOCIAL

Numerosas investigaciones concluyen que el estatus de la mujer está positivamente relacionado con la productividad económica y con la armonía social. Esta constatación no es suficiente, sin embargo, para resolver el problema fundamental: la desigualdad de mujeres y hombres no se reduce de modo significativo, a pesar de los avances que se observan en el comportamiento de ambos grupos, la mejor educación de las mujeres, mejor salud, mayor acceso al empleo, la mayor participación política o el progreso económico. Las normas, los valores, reglas y prácticas que fijan el comportamiento de las mujeres y de los hombres en el hogar y en otras instituciones no se han modificado.

Es necesario, por tanto, plantear nuevas perspectivas de análisis que enfoquen el trasfondo de los problemas sociales y, en ellos, las diferencias injustificadas entre mujeres y hombres. En la búsqueda de nuevas vías, frente al fracaso de los enfoques puramente economicistas, actualmente se avanza en la identificación de los aspectos sociales del desarrollo.

El desarrollo económico de un país está insertado en su organización social, de modo que abordar las desigualdades estructurales requiere de transformaciones de la sociedad misma. El concepto de capital social surge para analizar algunas de las fuerzas sociales que interactúan con los procesos del desarrollo. El análisis del capital social desde la perspectiva de género puede ayudar en la búsqueda de soluciones que permitan avanzar en el área de la distribución de los beneficios del desarrollo y de la igualdad de mujeres y hombres. La OCDE, en su informe sobre el capital humano y social en un

proceso de crecimiento y de desarrollo sostenible, define el capital social como *“las redes y las normas, valores y convicciones que facilitan la cooperación en el seno de los grupos o entre ellos”*.

En este contexto es necesario utilizar la capacidad de las mujeres para construir junto con los hombres una meta común: el desarrollo social equilibrado. Analizar las interrelaciones entre capital social y género permite identificar factores que explican la persistencia de las desigualdades de mujeres y hombres. Las normas, los valores, la identidad y las estructuras sociales influyen en la naturaleza de las redes sociales de los individuos y determina el acceso de hombres y mujeres a los recursos y a las oportunidades. Para las mujeres, las posibilidades no mejoran necesariamente con una mayor educación o mejoras en la salud, porque su acceso lo definen las normas, los valores y las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. Se puede decir, en términos generales, que en el capital social nacen las diferencias de roles, base de la discriminación, por lo que cambiar esta realidad se hace imprescindible.

Así, para que las políticas den un salto cualitativo, EAJ-PNV entiende necesario trabajar en el ámbito de las normas que rigen el comportamiento social de hombres y mujeres, como vía para reorientar las estrategias a impulsar tanto desde el ámbito del propio partido como desde el ámbito público.

La tarea afecta a lo más sensible y más arraigado de la sociedad: sus códigos de conducta; es por ello que no será una labor sencilla. A ello habrá que unirle el desconocimiento sobre la forma de actuar sobre reglas sociales heredadas de generación en generación y el recelo de buena parte de las instituciones de la sociedad, desde la familia hasta el ámbito internacional, que habituadas a un determinado funcionamiento, perciben los cambios como una amenaza.

Realizado el diagnóstico y a pesar de las dificultades, EAJ-PNV entiende que siendo el capital social lo que debe modificarse, el foco de las acciones debe ser la propia sociedad, por lo que será necesario identificar estrategias que produzcan un cambio en las normas que rigen la sociedad, posibilitando mayores niveles de libertad de elección y acción para mujeres y hombres.

Para ser capaces de abordar tal empresa será necesario tomar la decisión política de cambiar la realidad de desigualdad entre hombres y mujeres, esto es, ubicar las acciones dirigidas a generar la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en la política, como en donde se toman las grandes decisiones de la colectividad, de forma que abarque todos los niveles institucionales: el legislativo, el ejecutivo, y el judicial; así como las bases y la propia estructura de la sociedad. Para lograrlo de forma efectiva cada una de las Instituciones y miembros de la sociedad deben comprometerse a realizar el trabajo encomendado.

Estas medidas coadyuvarán a lograr la transversalidad necesaria y contribuirán a eliminar muchas de las barreras reales que han reducido el impacto de muchos proyectos y políticas con perspectiva de género.

EAJ-PNV entiende que para lograr el propósito de una modificación en las normas, los valores y las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, serán necesarios varios procesos:

- La participación paritaria de mujeres y hombres en los ámbitos de decisión, sean públicos o privados.
- La concepción de la igualdad como elemento esencial del crecimiento económico, de la integración social y de estabilidad política.
- La alianza de toda la sociedad, de hombres y mujeres en esta tarea.

2.1.- La participación equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos de decisión

EAJ-PNV apuesta por impulsar la llegada de las mujeres a los máximos niveles de decisión, consciente de que la igualdad de acceso no se ha logrado ni siquiera en las sociedades más avanzadas del mundo y de que la democracia plena, como modo de convivencia y de articulación de los intereses generales del conjunto de la sociedad, exige la presencia de ambos, mujeres y hombres, en los órganos de decisión colectiva.

Las mujeres y los hombres tienen experiencias de vida diferentes, se desenvuelven en ámbitos diferentes y se enfrentan a responsabilidades y tareas diferentes. La consideración de las necesidades, aspiraciones, valores, etc. de ambos grupos es imprescindible en las decisiones políticas con el fin de lograr una sociedad que responda a los intereses del conjunto de la ciudadanía.

La participación socio-política de las mujeres ha sido uno de los temas importantes en las políticas de igualdad impulsadas y desarrolladas en nuestro país a través de las instituciones en que EAJ-PNV ha gobernado. Reflejo de ello es la paridad conseguida en el Parlamento Vasco en las elecciones celebradas posteriormente a la aprobación de la Ley de Igualdad, fórmula que ha sido emulada a través de la legislación estatal para su ámbito de regulación.

A nivel interno, desde esta misma filosofía, EAJ-PNV viene trabajando por hacer efectiva la participación de las mujeres en los ámbitos de decisión de ámbito interno tanto a través de los diversos planes de igualdad internos como a través de la modificación de sus reglamentos. Conscientes de que las mujeres parten de una situación de desventaja, EAJ-PNV cree necesario potenciar la presencia y peso político de las mismas para conseguir el establecimiento de liderazgos de las mujeres.

Es preciso trabajar asimismo la participación de las mujeres en asociaciones y movimientos sociales. En este sentido EAJ-PNV defiende la labor de las administraciones en la creación de cauces de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas. La participación civil, su fortalecimiento, el

intercambio y la existencia de mujeres y hombres en las redes sociales es uno de los componentes esenciales del capital social.

EAJ-PNV es consciente de que mientras las mujeres no tengan una presencia más numerosa y cualificada en la toma de decisiones, su situación de desigualdad seguirá existiendo en todos los ámbitos de su vida personal y colectiva; por ello cree necesario un impulso para garantizar que el aumento de la participación de las mujeres en la educación y en la población económicamente activa tenga su correspondencia allí donde se toman las decisiones.

Por fin, EAJ-PNV, apuesta –como uno de los ejes estratégicos para avanzar en la igualdad– por el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos y sectores de la vida social y política: el ámbito empresarial y sindical, la cultura, educación, laboral, inserción social, salud y urbanismo, transporte y medio ambiente.

2.2.- La igualdad como elemento esencial del crecimiento económico, de la integración social y de estabilidad política

Dada la prioridad que tiene el desarrollo como proceso de transformación de la sociedad, la desigualdad entre los géneros debe analizarse teniendo en cuenta que impide la consecución de las metas de crecimiento económico, de integración social y de estabilidad política.

Una de las transformaciones sociales más visible es el rol que desempeñan las mujeres en la sociedad y el cambio producido con el acceso progresivo y continuado de las mujeres al mercado laboral y su continuidad en el mismo paralelamente a la creación y mantenimiento de una familia. Pero éste no es el único ni el más importante cambio que se ha producido en relación con las mujeres. Su participación en el mercado laboral es sólo una de las manifestaciones de una transformación mucho más profunda que afecta al propio estatus de la mujer y a sus diversos ámbitos de relación: la pareja, la familia, el empleo, la política, el ámbito legal y judicial.

La asunción del cambio de estatus de las mujeres, la evolución de los roles y el nuevo modelo de relaciones, de igual a igual, establecidos en consecuencia, no se ha producido del mismo modo para ambos miembros de la pareja, provenientes de un modelo cultural de relaciones no igualitarias. Muchos hombres, que han aprendido en sus familias de origen un tipo de actitudes, se resisten al cambio y repiten esos mismos comportamientos en sus familias actuales. Las mujeres tienen también la misma carga cultural y se debaten y tratan de buscar un equilibrio entre sus exigencias y expectativas y la necesidad de aceptar una adaptación progresiva al nuevo modelo.

Es más fácil admitir la igualdad en la teoría que ponerla en práctica. Así lo constatan las renunciadas a la actividad y al desarrollo profesional, que siguen siendo asumidas principalmente por las mujeres. En los casos en que las dos

personas de la pareja ejercen un trabajo remunerado, el reparto del trabajo en el ámbito doméstico es muy desequilibrado, siendo sobre las mujeres en quienes recae la mayor parte de su realización.

La organización del trabajo productivo evoluciona, pero no en función de la distinta composición de su mano de obra, mujeres y hombres, ni de sus necesidades. La cultura empresarial, sigue respondiendo a un modelo de trabajadores hombres, con plena dedicación y con horarios incompatibles con las necesidades de las familias. Además, la mundialización y la terciarización de la economía están trayendo una evolución desfavorable en la organización laboral, como es la proliferación de turnos de tarde y noche, la extensión de los horarios comerciales, la diversificación de los contratos laborales con un aumento importante de fórmulas atípicas de empleo, etc., cuestiones todas ellas que hacen aún más compleja la organización de la vida y la familia.

Todas estas cuestiones están trayendo como consecuencia la creciente dificultad de trabajadoras y trabajadores para equilibrar la vida personal, familiar y profesional. Con frecuencia esta situación deriva en conflictos familiares que pueden tener consecuencias negativas de diversa índole. A nivel personal tiene un impacto tanto en la salud mental como en la física, disminuye el tiempo a compartir con la familia, y provoca un deterioro de la relación de pareja y familiar con consecuencias negativas en el desarrollo de los hijos e hijas.

Por otra parte, esta situación tiene también repercusiones importantes en el entorno laboral. Cada vez más empresas son conscientes de que el conflicto entre trabajo y familia es fuente de estrés, de insatisfacción laboral, de absentismo, de menor rendimiento y compromiso con el trabajo, de movimiento y pérdida de personal, etc., con los efectos negativos que todo ello tiene para la empresa.

Las tensiones aludidas tienen también consecuencias sociales negativas. Sus manifestaciones más visibles son la disminución del índice de fecundidad y los obstáculos aún existentes para el acceso, mantenimiento y promoción de las mujeres en el empleo. La persistencia de estos dos fenómenos en un marco de envejecimiento y escasez de la población laboral han hecho que la búsqueda de una nueva organización social sea hoy un objetivo de interés común y una reivindicación de toda la estructura social.

EAJ-PNV es consciente de la necesidad, e incluso de la urgencia, de tomar medidas que permitan la conciliación de los intereses y necesidades de las personas, de las familias y de los entornos productivos. Se trata, en definitiva, de conciliar el desarrollo económico con el bienestar social. El primero pierde su sentido si no va acompañado del segundo. Ambos deben de ir de la mano para lograr un desarrollo sostenible.

Es igualmente necesario trascender el concepto de conciliación de vida personal, laboral y familiar y abogar por una “nueva organización social”, porque lo esencial es ir haciendo camino hacia un modelo basado en la armonización de las diferentes esferas de la vida, de tal manera que se pueda

evitar la situación actual en la que prácticamente todas estas esferas deben acomodarse a una de ellas: la laboral.

Este nuevo modelo debe valorar en su justa medida el trabajo doméstico y de cuidado, esencial para el funcionamiento, reproducción y mantenimiento de nuestras sociedades, y estar basado en un reparto equilibrado del trabajo, en el que hombres y mujeres se responsabilizan por igual del trabajo doméstico y de cuidado y del trabajo productivo, en una sociedad que concede tiempo y otorga valor social y económico al conjunto del trabajo necesario para su mantenimiento y desarrollo.

En EAJ-PNV asumimos el compromiso de impulsar y desarrollar, desde todas las administraciones y sectores donde tenemos competencias, políticas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través, principalmente, de tres tipos de medidas: la adecuación de las estructuras del empleo a las necesidades de la vida personal y familiar, la adecuación de servicios sociocomunitarios y el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico.

Condiciones de empleo. Respecto a esta cuestión será necesario buscar fórmulas de flexibilización y reordenación del tiempo de trabajo, además de mejorar los programas de ayudas a trabajadores y trabajadoras que se acojan a excedencias, permisos y reducciones de jornada para atender a las necesidades domésticas y del cuidado de las personas dependientes.

EAJ-PNV es consciente de que el hecho de que las medidas para facilitar la conciliación se plantearan en nuestro país, inicialmente, en el marco de las políticas de igualdad de mujeres y hombres, no es un elemento favorable a la comprensión de que son de interés para la sociedad en su conjunto. Por tanto es preciso tener presente esta circunstancia a la hora de diseñar y poner en marcha determinadas medidas, como son los permisos, reducciones de jornada, excedencia, etc., para complementarlas con acciones compensadoras de sus posibles riesgos. En un mercado laboral donde aún se observa un elevado grado de desigualdad, mayor precariedad, menor remuneración etc., la puesta en marcha de estas medidas pueden reforzar aún más la desigualdad haciendo perder oportunidades profesionales a las mujeres, cuando no crear mayores frenos a su contratación, debido a que su aplicación resulte demasiado costosa al empresariado.

Adecuación de los servicios socio-comunitarios. Continuando una trayectoria ya asentada, EAJ-PNV apuesta por la intervención comunitaria, subrayando la necesidad de repensar los servicios sociocomunitarios desde la óptica de los derechos individuales de las personas, tanto de las que necesitan ser cuidadas como de las cuidadoras, sin olvidar las necesidades de conciliación derivadas del nuevo estatus de las mujeres y sus nuevos roles. Responder con acierto exige una intensa coordinación de las administraciones gestoras, revisar y ampliar los horarios y calendarios de los servicios, valorar y revisar periódicamente las necesidades personales, familiares y sociales, y

acordar los programas de atención contando y negociando, en cada situación, con las personas implicadas.

La corresponsabilidad. Las mujeres y hombres, niños y niñas, vienen siendo educados para estudiar, trabajar, y desarrollar un porvenir como persona. EAJ-PNV cree en la necesidad de trabajar desde la más temprana infancia para incorporar a los procesos educativos los conocimientos necesarios para que los alumnos y alumnas se hagan cargo de sus actuales y futuras necesidades y responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidado de las personas. Asimismo, se hace necesaria la promoción de toda una labor institucional de concienciación y de promoción de acciones dirigidas a que los hombres se corresponsabilicen del trabajo doméstico y el cuidado de personas, así como para que las normas y regulaciones sobre las condiciones de empleo incluyan medidas que promuevan la corresponsabilidad de tareas entre mujeres y hombres en dicho ámbito.

2.3.- Construir la alianza de toda la sociedad, hombres y mujeres

La colaboración de mujeres y hombres para la requerida transformación social es otro de los procesos necesarios. Es preciso involucrar a los hombres y a las mujeres en este proceso de cambio.

Dado que lo que se pretende es modificar las relaciones entre hombres y mujeres, es fundamental trabajar simultáneamente los temas de masculinidad y feminidad, los roles que tradicionalmente desempeñan hombres y mujeres en la sociedad y las perspectivas de futuro de unos y otros y de la propia sociedad. Desarrollar este aspecto es necesario para generar las modificaciones necesarias en el capital social.

Un nuevo modelo de organización social basado en relaciones de igualdad solamente podrá ser construido si toda la población participa en el proceso. Por ello, junto con el fortalecimiento de las potencialidades, el empoderamiento de las mujeres, EAJ-PNV se compromete en la búsqueda de fórmulas y espacios que favorezcan que los hombres, tanto individualmente como, en su caso, de forma colectiva, se incorporen a esta reflexión acerca de la justicia, legitimidad y sostenibilidad del actual sistema patriarcal que sitúa a las mujeres en una situación estructural de subordinación respecto a su colectivo.

Patriarcado es un término antropológico usado para definir la condición sociológica en la que los miembros masculinos de una sociedad tienden a predominar en posiciones de poder; mientras más poderosa sea esta posición, más probabilidades habrá de que un miembro masculino retenga esa posición.

Con frecuencia se valora el cambio de estatus y roles de las mujeres como una revolución social de un impacto de la misma intensidad que el que supuso la revolución industrial. Una revolución cuyo alcance aún es incierto. EAJ-PNV cree que los cambios en la construcción de la identidad masculina y su papel

en una nueva sociedad contribuirán al éxito de esta revolución y a la superación de las tensiones que hoy invaden nuestras relaciones personales, familiares y sociales.

Por fin, además de los procesos analizados desde un marco general, es necesario también actuar en el campo legal e institucional, teniendo en cuenta que leyes avanzadas sin la decisión política de cambiar las conductas discriminatorias, terminan generando profundas insatisfacciones por la diferencia que se produce entre la norma y la realidad. Por ello, EAJ-PNV apuesta por emprender acciones específicas dirigidas a hombres y mujeres para fortalecer la capacidad de organización, la construcción de una nueva cultura en las instituciones y nuevos activos que produzcan estos cambios en la estructura social.

III.- NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1.- NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES

1.1.- Una nueva realidad emergente

Tal y como se expresaba en el plan de actuación del EBB para la legislatura 2004-2008, en los últimos años venimos presenciando en nuestras sociedades la irrupción de nuevas organizaciones sociales que se han venido llamando “movimientos sociales”. Se diferencian de las tradicionales en la amplitud de sus reivindicaciones, aglutinan a una buena parte de las personas que en nuestra sociedad presentan inquietudes sociales, buscan un cambio –en el modelo de sociedad, en la relación del Norte con el Sur y de los países ricos con los pobres,...– y luchan por la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del planeta.

Estas organizaciones, sean asociaciones, sean ONGD’s, se aglutinan en torno a valores altruistas, propugnan un cambio en la escala de valores y en el funcionamiento de las sociedades y con su trabajo de sensibilización social promueven que estas inquietudes sean incluidas en las agendas de las Instituciones y en las instancias de poder, político, económico y social.

La sociedad vasca participa de este fenómeno y ha conocido en los últimos años el nacimiento y desarrollo de multitud de asociaciones y organizaciones de estas características.

Al hilo de este fenómeno mundial se han ido creando una serie de plataformas y Foros que cada vez tienen mayor repercusión pública. El Foro Social Mundial, junto con el conjunto de foros regionales, nacionales y temáticos que lo han acompañado, están consiguiendo que las cuestiones que analizan tengan repercusión en el trabajo de los agentes institucionalizados. Son los foros sociales. Foros concebidos como instrumento de construcción de alternativas, han logrado que en sus reuniones participen un número creciente de organizaciones de todo el mundo. Los foros se constituyen en un ámbito de reflexión, debate, intercambio de ideas y experiencias de los agentes de los países pobres y los de los ricos, que permiten conocer de primera mano las experiencias a nivel global, constituyéndose en fuente de propuestas.

Estas propuestas, traducidas en demandas concretas, vienen siendo en los últimos tiempos recogidas por las organizaciones tradicionales y las instituciones, muchas veces en sus propios programas; véanse cuestiones que vamos incorporando a nuestra práctica de gobierno como la banca ética, el codesarrollo, los microcréditos, formulas de condonación de deuda, etc.

Junto con la efervescencia de estas nuevas formas de movilización social presenciamos o padecemos como sociedad un progresivo alejamiento de buena parte de ella, principalmente de la juventud, de las organizaciones tradicionales, en el caso que más nos afecta, de los partidos políticos.

1.2.- Participación de EAJ-PNV en las nuevas realidades sociales

Fieles a la filosofía que gráficamente expresaba el Lehendakari Aguirre con la frase *“presentes en todo, aunque sea un Congreso de Bomberos”*, que condujo a un EAJ-PNV en el exilio a estar en la génesis de la gran parte de las realidades emergentes en la Europa de mediados del siglo pasado - movimiento democristiano o el movimiento europeo-, EAJ-PNV, atento a los cambios que se van generando en el tejido social vasco, debe de interiorizar estas nuevas realidades y participar activamente en ellas.

Esta posición activa y atenta a los intereses y demandas de los actores de la nueva sociedad emergente nos permitirá entrar en contacto con las nuevas realidades sociales, con sus propuestas, conocer el sentido del debate social a todos los niveles, establecer un contacto permanente con los actores y las redes sociales a nivel local e internacional. Asimismo nos posibilitará trasladar directamente las ideas o aportaciones que surjan desde estos foros a nuestra práctica política e institucional, directamente, sin necesidad de intermediarios. También permitirá plantear las cuestiones y postura que pueda ir conformando EAJ-PNV en estos mismos foros.

Habida cuenta de que EAJ-PNV viene participando de esa nueva modalidad de debate social a través de personas concretas o delegaciones de Instituciones donde gobierna, se entiende necesario pasar de una participación voluntarista a una participación institucionalizada que permita hacer partícipe de las experiencias, el trabajo y conocimiento que salga de ellos a todo el corpus del partido, así como canalizar las cuestiones e iniciativas de una forma sistemática para conseguir los objetivos mencionados.

2.- COOPERACIÓN AL DESARROLLO

2.1.- Introducción

La Cooperación Internacional para el Desarrollo ha sido siempre una realidad en el pueblo vasco, y en la actualidad en Euzkadi, además de estar bien consolidada, cuenta con una regulación específica, la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.

Una visión retrospectiva de la cooperación vasca debe reconocer y homenajear a todas aquellas vascas y vascos que, antes incluso de que las instituciones públicas tomaran conciencia de la necesidad de emprender acciones solidarias con otros pueblos, hicieron de dicha solidaridad un compromiso de vida y llevaron lejos de Euzkadi los más hermosos rasgos de su identidad.

Estas personas, bien sea impulsados por motivaciones religiosas, humanistas, políticas o éticas en general, fueron quienes realmente pusieron las primeras piedras sobre las que se ha ido construyendo el movimiento de solidaridad internacional en Euzkadi.

Hoy en Euzkadi dicha cooperación es ya una realidad fuertemente asentada. Aquellos primeros empeños, que comenzaron generando compromisos más bien puntuales o simbólicos de las administraciones, han dado lugar a una política pública de solidaridad internacional prácticamente irrenunciable para todas las instituciones y sensibilidades políticas.

A partir de aquellos comienzos se ha ido configurando en nuestra sociedad un tejido social, rico en su pluralidad, dedicado a la cooperación para el desarrollo que en la actualidad ha acreditado sobradamente su madurez y capacidad. Han sido precisamente sus iniciativas, así como las reivindicaciones y la colaboración de la sociedad civil, las que han contribuido decisivamente a un crecimiento tan intenso de las políticas públicas de cooperación para el desarrollo por parte de las instituciones públicas vascas.

En Euzkadi, la cooperación pública al desarrollo, que fue surgiendo y aprendiendo a encontrar sus espacios propios durante los años ochenta, vivió un momento de gran expansión y madurez en la década de los noventa. Esta trayectoria se reconoce de modo muy gráfico en la evolución anual de los presupuestos de cooperación, donde la tendencia constante al crecimiento del esfuerzo público en cooperación acredita la voluntad política, existente en ciudadanos e instituciones, de reforzar el ejercicio de nuestra responsabilidad en el ámbito de la solidaridad.

El ámbito de la cooperación al desarrollo es una de esas cuestiones en las que, como en tantas otras, las instituciones vascas estructuran una palpable realidad social. Una realidad que vuelve a otorgar la necesaria confianza a las instituciones vascas de las que se espera el mejor resultado en parámetros de eficiencia, teniendo en cuenta la realidad que para sus intereses tienen las relaciones exteriores paradiplomáticas que la cooperación al desarrollo representa para el Pueblo Vasco.

La cooperación vasca no busca retornos de flujos, ni pretende un intervencionismo político según intereses ajenos a la cooperación, pero en la medida en que los vascos y vascas formamos un Pueblo sin estado debemos aprovechar las sinergias derivadas de la cooperación internacional para estar presentes en cuantos procesos y realidades se presenten. Además, no debemos olvidar que la cooperación al desarrollo constituye una de las áreas más activas de la actividad internacional de las naciones y que directamente

encarna iniciativas y proyectos de contribución a la construcción de un orden internacional más justo y un mundo mejor para toda la humanidad.

Todo ello subrayando que EAJ-PNV aboga por una cooperación que se distinga por su calidad en mejora permanente en la eficiencia de la gestión, impulsando actuaciones estratégicas centradas en la eficacia en la consecución de los objetivos. Deberá propiciar un encuentro con las comunidades y pueblos con los que colabora, compartiendo aquellos valores éticos que han definido históricamente a nuestro pueblo a través del mundo.

Esta consideración resulta especialmente oportuna en un escenario cambiante y en desarrollo continuo. Es preciso afrontar las incertidumbres a través de la adecuada actualización de nuestra memoria histórica de solidaridad.

2.2.- Modelo propio de Cooperación para el Desarrollo

2.2.1.- ANTECEDENTES.-

En el Plan de Actuación del Euzkadi Buru Batzar para la legislatura 2004-2007, se realizaba un diagnóstico sobre la realidad social y política cambiante que estamos protagonizando en este principio de siglo, sobre las consecuencias prácticas de la globalización, la desigualdad mundial y la brecha creciente que se está produciendo en el reparto de riqueza.

Ante esta situación, la Comunidad Internacional ha tratado de reaccionar y de dar una respuesta bajo el liderazgo de Naciones Unidas. Así, en la Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000 se definieron los Objetivos del Milenio, que establecieron metas claras de reducción de las desigualdades del mundo con el horizonte temporal del año 2015.

En concreto, los objetivos definidos son ocho:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los países firmantes de la Declaración del Milenio se han comprometido a la prestación de ayuda efectiva, a la reducción sostenible de la deuda externa y a la aplicación de reglas de comercio más justas, antes de que concluya el 2015.

El compromiso de los países ricos se ha concretado en aportar el 0,7% de su Producto Nacional Bruto (PNB) cada año en ayuda. Hoy sólo cinco países europeos cumplen este compromiso (Suecia, Noruega, Holanda, Dinamarca y Luxemburgo). Cinco más se comprometieron a alcanzar el 0,7% para una fecha concreta (Irlanda para 2007, Bélgica para 2010, Francia y España para 2012, y Reino Unido para 2013).

La CAV, dentro de su nivel competencial, se adhirió formalmente a la Declaración Del Milenio en el año 2004, permitiendo con ello que Euzkadi participe de la alianza mundial para el desarrollo y que se comprometa a la consecución de los valores de la declaración y de sus ocho objetivos.

Esta Adhesión no es un hecho aislado. Tiene su sustento en el compromiso de solidaridad que el pueblo vasco ha demostrado a lo largo de su historia y en el que en épocas más recientes han manifestado sus instituciones democráticas, hasta constituirse en referente estatal dentro de la cooperación descentralizada al desarrollo. No obstante, transcurridas más de dos décadas de los primeros programas de cooperación al desarrollo emprendidos desde las instituciones vascas, se constata hoy cierta pérdida de liderazgo y una falta de consolidación del sector en Euzkadi.

Llegados a este punto de madurez, EAJ-PNV entiende preciso proporcionar la especificidad de nuestra experiencia de gobierno en Euzkadi a la ayuda al desarrollo a otros pueblos, proponiendo un modelo de cooperación que ayude a que la solidaridad con los países empobrecidos aborde las verdaderas raíces del subdesarrollo, sienta las bases de un futuro digno para estos países y se muestre realmente efectiva para convertir a los países empobrecidos en agentes de su propio desarrollo.

2.2.2.- LA MATERIALIZACIÓN DEL COMPROMISO DE SOLIDARIDAD DE EAJ-PNV

La solidaridad y la preocupación social han estado presentes, desde siempre, en la historia de EAJ-PNV desde un punto de vista ideológico, desde el humanismo de inspiración cristiana y su profunda raíz democrática.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, la experiencia de las últimas décadas nos muestra que la ayuda descontextualizada, “un pozo aquí, una escuela allí”, no está generando las condiciones para que estos pueblos salgan del subdesarrollo. El tercer mundo está lleno de proyectos realizados por terceros países, que no cuajaron y de los que quedan las carcasas.

Por esta razón, el compromiso de solidaridad de EAJ-PNV debe abordarse tanto desde el prisma institucional como el social, y debe contemplar tanto el

punto de vista cuantitativo (materializar las transferencias comprometidas al desarrollo, en favor de los países empobrecidos) como el cualitativo (estudiar y proponer fórmulas de cooperación que permitan a los países empobrecidos ser agentes de su propio desarrollo).

La cantidad de la cooperación al desarrollo. El compromiso adquirido por nuestro País con Naciones Unidas, es el de dedicar el 0,7 % del PIB a la solidaridad con los países empobrecidos. Ello requiere un compromiso de cada una de las Instituciones vascas de marcar un calendario para ir, año a año, dando cumplimiento a sus compromisos, de tal forma que en un plazo razonable (entre el año 2010 y 2015) se llegue a alcanzar dicho compromiso.

La calidad de la cooperación al desarrollo. Con el objetivo de lograr una mayor efectividad en los resultados de nuestras políticas de solidaridad, EAJ-PNV aboga por emprender una serie de acciones que posibiliten una mejora sustantiva en la calidad de la cooperación vasca.

Euzkadi, a través de sus instituciones y de su tejido social, ha realizado en las últimas décadas un camino que le ha llevado, de una economía en crisis y de un idioma y una cultura en peligro, a constituirse en una de las zonas más desarrolladas del planeta y en un referente para los pueblos de idiomas y culturas minorizadas, cara a las estrategias para revitalizar y modernizar su especificidad cultural y llevar a su idioma y cultura a la escuela, a los medios de comunicación, a la universidad, al mundo globalizado.

Una de las mejores experiencias que tiene Euzkadi para compartir con otros pueblos consiste en haberse sabido colocar en la vanguardia de los países desarrollados a la vez que avanza en la preservación de su identidad en un mundo globalizado.

La mayor parte de los pueblos destinatarios de la cooperación, los pueblos empobrecidos, necesitan –además de las infraestructuras y los servicios básicos para la vida– hacerse dueños de su propio porvenir, participar de las estrategias, del “saber hacer” en estas cuestiones; “saber hacer” que tanto EAJ-PNV como las instituciones que dirige practican y han practicado con éxito.

EAJ-PNV estima que una buena base de la cooperación que Euzkadi puede realizar como país consiste en compartir la experiencia, las estrategias desarrolladas a lo largo del tiempo en favor de la preservación de nuestra identidad, llevar nuestra lengua al ámbito público e institucional, el trabajo de recuperación de nuestra economía y la instalación de nuestro país en un mundo globalizado.

La mejor y mayor aportación de cooperación que podemos aportar al mundo es ayudar a los agentes de los países empobrecidos a ejercer la soberanía permanente sobre las riquezas y recursos naturales en interés del desarrollo de la propia comunidad.

Un compromiso en la preservación de la cultura, el idioma, la identidad.

EAJ-PNV entiende que en el contexto internacional hay tres procesos interconectados: el socioeconómico, el cultural y el ecológico. Ninguno de estos procesos se entiende sin los otros. La degradación socioeconómica de las personas, la degradación de los pueblos y las identidades indígenas o locales y la degradación de la naturaleza, van siempre unidos. También el trabajo para recuperarlos va íntimamente unido.

Es frecuente que los esfuerzos de la cooperación se centren en el desarrollo socioeconómico de las colectividades y que, sin siquiera apercibirse de ello, en ocasiones, participe en procesos de asimilación, de aculturación (proceso a través del cual un pueblo o grupo de gente adquiere una nueva cultura o aspectos de la misma, generalmente a expensas de la cultura propia y de forma involuntaria. Una de las causas externas tradicionales ha sido la colonización).

Hoy en día buena parte de las comunidades y pueblos en el mundo viven procesos determinantes de pérdida de identidad. Desde un concepto profundo del desarrollo EAJ-PNV entiende necesario ligar el desarrollo socioeconómico al desarrollo cultural y al desarrollo ecológico, al de su propio hábitat basado en el derecho de los pueblos a mantener su idiosincrasia y sus formas de vida y organización propias, siempre desde el respeto a los valores universales, como son la dignidad de la persona, igualdad entre mujeres y hombres, el derecho a la educación, etc.

EAJ-PNV considera necesario:

- Impulsar una contribución en clave vasca a la construcción de un nuevo orden internacional enraizado en el mundo real que encarnan las naciones sin estado, pueblos indígenas y minorías.
- Promover la idoneidad de los marcos del ámbito de autogobierno como herramienta para aplicar los principios de descentralización, subsidiaridad, participación y buen gobierno.
- Defender la necesidad de un nuevo marco internacional capaz de proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos, de todos los hombres y mujeres, que pertenezcan a culturas vivas, independientemente de si pertenecen a estados-nación constituidos o naciones sin estado.

Cooperar con los nuevos dirigentes democráticos a hacer reales sus propuestas de gobierno. Estamos protagonizando en la esfera internacional la concienciación de las clases pobres de su posibilidad de conquista del poder. De esta forma están accediendo a los gobiernos locales y nacionales movimientos sociales y políticos que al haber estado excluidos de las clases gobernantes, carecen de todo tipo de referencias para materializar el cambio que propugnaron a través de sus propuestas políticas.

Las características y el momento histórico que viven hoy muchos de estos pueblos son: sociedades empobrecidas, con necesidad de referentes para búsqueda de estrategias de desarrollo de economías sostenibles, sociedades con culturas e identidades diversas, con una cultura dominante impuesta por la colonización y con necesidad de referentes de valorización, promoción y estrategias de desarrollo de las culturas, lenguas e identidades propias o autóctonas. Sociedades con gran necesidad de capacitación, de formación de recursos humanos que le sirvan para avanzar y sacar a la población del subdesarrollo y con necesidad de referentes (know-how) en materia de política educativa dirigida a la promoción de la economía productiva, así como de integración y valorización de la propia identidad indígena.

La transmisión de la experiencia del cómo hacer para la preservación la identidad a la vez que para salir del empobrecimiento no es algo que pueda hacer todo el mundo. EAJ-PNV a través de sus personas, organización y desde las organizaciones atesora una gran capacidad para cooperar con estos dirigentes y transmitirles el conocimiento imprescindible para viabilizar sus propuestas políticas, sea desde el ámbito económico, educativo, lingüístico o cultural.

Es por ello que, independientemente y junto con los fondos de cooperación que sea oportuno destinar a estos países, EAJ-PNV entiende necesario colaborar con los propios dirigentes de estos países, para transmitir aquellas herramientas, el conocimiento necesario para que sean viables las propuestas políticas que ponga a estos países en el camino de su desarrollo económico, social y cultural, colaborando en que la propia sociedad junto con sus dirigentes puedan ir constituyéndose en los artífices de su propio avance.

Una aproximación al codesarrollo. Se entiende por codesarrollo una forma de cooperación en la que los ciudadanos y ciudadanas emigrantes sirven como vector de desarrollo de sus países de origen.

La llegada de los inmigrantes nos brinda una buena oportunidad para conocer los países a los que deberá de dirigirse los fondos de cooperación al desarrollo que tenemos comprometidos. Nos permite conocer de primera mano, a través de sus nacionales, la situación real, las estructuras socioeconómicas y políticas de sus países y en su caso la posibilidad de agentes y/o dirigentes que quieran compartir la estrategia de cooperación al desarrollo, así como participar y fortalecer las iniciativas que desarrollen los inmigrantes para con sus países de origen.

EAJ-PNV entiende interesante profundizar, a través del contacto y la interlocución con la inmigración en Euzkadi y la diáspora en el mundo, en el conocimiento de los países origen de la inmigración, sus representantes y tejido social como vía para mejorar la cooperación de desarrollo en aquellos países.

La educación para el desarrollo y sensibilización. EAJ-PNV participa de la necesidad de integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje. Trabajar por fomentar los cambios de comportamiento necesarios para preservar en el futuro la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía, y para que las generaciones actuales y venideras gocen de justicia social.

Se trata de estimular y crear una verdadera conciencia de nuestra sociedad en la consecución de estos objetivos y dotar de los instrumentos necesarios especialmente a las nuevas generaciones para que sean conocedoras de la realidad mundial. De sus desigualdades y de sus causas y se doten de instrumentos para afrontar este fenómeno. Hacer partícipe del problema y de sus causas y soluciones a nuestra propia ciudadanía para que se sienta concernida y se comprometa con los cambios necesarios, y se sienta participe en la lucha por un mundo más justo, con más igualdad de oportunidades, desde su propia dimensión.

La viabilización del compromiso: coordinación de estructuras y esfuerzos. Para la consecución de los objetivos apuntados, para materializar como país una cooperación al desarrollo efectiva y de calidad, EAJ-PNV estima importante que Euzkadi coordine sus esfuerzos a nivel institucional, a nivel del tejido asociativo y en el ámbito internacional.

Para ello es preciso abordar los siguientes aspectos:

- Coordinación y cooperación entre todos los niveles institucionales y sociales de cara a unificar criterios en materia de proyectos y programas de Cooperación. Sumar esfuerzos y evitar duplicidades.
- Dotación a las administraciones vascas de los recursos humanos, materiales y de las estructuras necesarias para gestionar el creciente esfuerzo presupuestario destinado en las mismas a la solidaridad internacional.
- Implicación y estructuración del compromiso de la administración pública vasca, de sus personas, capacidades y conocimientos hacia los procesos de cooperación, de la función pública, la educación, la sanidad, la industria, etc, como ejes transmisores del conocimiento y de la experiencia de desarrollo. Dotar a las administraciones de mecanismos que permitan canalizar estos recursos y esfuerzos dentro de la estrategia institucional de compromiso con el desarrollo.
- Coordinación de las políticas públicas de cooperación vascas con las que puedan estarse llevando a cabo en el ámbito internacional y concretamente con las dictadas desde Organismos Multilaterales, desde las Agencias del sistema de Naciones Unidas o con las que estén directamente ligadas a la consecución de los Objetivos del Milenio.

- Fomento de la relación y la interlocución de EAJ-PNV y de las administraciones en las que tiene representación con el tejido asociativo vasco, de forma que se afiance en las relaciones la transparencia, la confianza, el respeto mutuo y el trabajo conjunto en aquellas tareas en que se estime beneficioso para la consecución de los objetivos de la cooperación.